ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 14
Lunes 4 de agosto de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 14
Lunes 4 de agosto de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora:
Vicepresidenta

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, María Daniela
Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa de Paul
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 13 Y ORDINARIA N.° 42 9

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 10

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 10

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO). 10

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 10

ANEXOS 61

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con treinta y ocho señores, señoras diputadas, se inicia la sesión, al ser las nueve y quince, con treinta y ocho diputados.

PRIMERA PARTE

Se decreta un receso hasta por dos minutos.

Diputado Ortega, en cuanto abra el periodo, le doy su espacio.

Les ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Se reanuda la sesión.

Les ruego a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa pasar a ocupar sus curules.

Diputadas, diputados, ocupar sus curules.

Señoras y señores diputados, les ruego ponerse de pie.

Le solicito a la Secretaría dar lectura del acuerdo de apertura del periodo de sesiones ordinarias.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



SD

N.° 7089-25-26

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Cuarta Legislatura 2025-2026, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 1° de agosto de 2025.

Asamblea Legislativa. – San José, el primer día del mes de agosto de dos mil veinticinco.

VANESSA DE PAUL CASTRO MORA
VICEPRESIDENTA
en el ejercicio de la Presidencia

ALPIZAR LOAIZA LUZ MARY
PRIMERA PROSECRETARIA

Secretaría del Directorio
KAC

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se tiene por abierto el periodo de sesiones ordinarias.

Pueden sentarse.

Diputado Ortega, me pidió por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias.

Vamos a ver, yo entendería, según lo que escuché de su parte y del propio don Rodrigo Arias, que en la sesión de la mañana vamos a ver lo correspondiente a la vía rápida, esto a contrapelo de lo que por lo menos este mismo Plenario aprobó para esa vía rápida, y también a contrapelo de lo que el Tribunal Supremo de Elecciones nos manda a decir a partir del recurso de amparo que puso el hoy vicepresidente, bueno, yo creo que ya renunció, el señor Brunner.

Entonces, yo quisiera saber, presidenta, cuál va a ser el proceder, porque en todo caso me parece que, vamos a ver, que la interpretación del Directorio o del presidente, como ya me dijeron el otro día, de que las sesiones de la mañana son solo para jornadas cuatro-tres, aunque haya que levantarle el fuero al presidente de la República, es una interpretación, vamos a ver, un poco arriesgada.

Pero si a eso se le suma un recurso de amparo, una renuncia de un miembro de los supremos poderes, y aun así esta Asamblea continúa haciendo esa interpretación, repito, que me parece que es antojadiza y que no sé cómo se sostiene, me parece que estamos generando vicios de procedimiento no solo en el trámite de la vía rápida, sino en nuestras obligaciones legislativas. Porque es que aquí hay un recurso de amparo…, perdón, qué ganó, un amparo electoral, que ganó el señor Brunner.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Permítame un minuto.

Gracias, diputado, por su espera.

Estaba cotejando los diferentes aspectos de la normativa para darle la adecuada respuesta. En primer lugar, estaba también preguntando sobre la notificación.

Esta Asamblea Legislativa no ha recibido oficialmente ningún tipo de notificación a esta hora de los tribunales, solo lo que conocemos por los medios. Por tanto, no procede tomar ninguna decisión al respecto.

Segundo, el orden del día del trámite abreviado no contempla un capítulo de régimen interno, esto de conformidad con el artículo 35 del Reglamento. Por lo tanto, no es procedente que, en esta sesión, que es extraordinaria, se conociera una situación como esta, sino que procede verlo en la ordinaria.

Si para la tarde tenemos alguna noticia, probablemente en la tarde estaríamos conociendo el tema.

Por el orden, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias por la aclaración, presidenta, pero por lo menos de mi parte entendería, y así creo que hay varios fallos, que hay normas establecidas, entiéndase, conocimiento de la renuncia de alguien de un supremo poder, el levantamiento del fuero del presidente o lo que votamos la semana pasada, que entendería son supra a un orden del día; es decir, a un orden del día de una sesión ordinaria. Entendería que esos elementos, que esas circunstancias, tienen una superioridad en esta Asamblea Legislativa por las propias características que tiene.

Ahora bien, efectivamente, si el tema de la renuncia no se ha conocido, no ha llegado de manera física, efectivamente no se podría ver de ninguna manera. Sin embargo, también lo dejo señalado, porque me parece que se obró mal la semana pasada cuando llegó, o se discutió el tema del levantamiento del fuero del presidente de la República y la comisión, y no se quiso hacer en la sesión de la mañana.

Pero eso lo dejo para efectos de la futura consulta constitucional que yo sé varias diputaciones haríamos.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Vuelvo a señalar como elemento de prioridad en este tema que nos encontramos en una sesión extraordinaria. En la ordinaria procederá a conocer lo que corresponde. También revisaba aquí el artículo 197, en relación con la prioridad en el orden del día, en su párrafo final, que nos habla también sobre la preeminencia constitucional y su procedencia.

Sin embargo, todo se lo señalo precisamente por esta condición de extraordinaria de la sesión. Que agradezco muchísimo sus comentarios y, por supuesto, son muy valiosos para ser tomados en cuenta, así que se lo agradezco.

Diputada Rojas Salas, hasta por dos minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Buenos días, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses que nos siguen.

Ya usted lo indicaba, presidenta, pero también quería dejarlo en acta: que más allá de que yo esté de acuerdo o no en cómo se procedió con respecto a la renuncia y si se debía conocer el jueves o no, porque, efectivamente, podría tener una condición supra sobre las demás, ya usted indicaba que aquí no hay capítulo de asuntos del régimen interno.

Pero también quisiera dejar en actas que por acuerdo de los jefes de fracción, de nuevo, más allá de los que no somos jefes de fracción, si estuvimos o no de acuerdo, por acuerdo de los jefes de fracción el tema de la renuncia y por solicitud, entonces, del presidente ante las solicitudes de las jefaturas se iba a conocer en la sesión ordinaria del día de hoy.

Y eso es un acuerdo de jefaturas de fracción que quisiera que quede en actas, porque lo que las jefaturas y hoy además lo replicaron en un programa que estuvieron todas las jefaturas, solo me parece que Nueva República no estuvo, los demás incluso dijeron que son de los que pidieron tiempo, solicitaron poderlo ver en sus reuniones de fracción.

Y la reunión de fracción será después de esta sesión extraordinaria para luego venir al Plenario y proceder con el procedimiento que la Presidencia estableció y que, bueno, ya cada una de las fracciones determinará si lo apela o no.

Pero que sí fue un acuerdo de jefes de fracción esa solicitud de que se vea el día de hoy por la tarde y que se hizo en coordinación con la Presidencia el jueves anterior en la reunión de jefes de fracción, y quería que quedara en actas.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tomamos nota al respecto.

Dioutado Ortega, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, quiero aclararle a la diputada Daniela y a las personas que entre otras cosas el señalamiento que indiqué fue a raíz del recurso electoral que aparentemente, digamos, nos obliga a tomar una determinación.

Efectivamente, no ha llegado y gracias a la diputada presidenta por aclararlo, pero por lo menos mi señalamiento iba en esa dirección, porque cuando se tomó el acuerdo en jefaturas todavía no se había conocido que el señor Brunner había puesto un recurso electoral y mucho menos se había conocido que ese recurso electoral aparentemente lo ha ganado y estaba obligando a la Asamblea Legislativa en una dirección.

Entonces, quiero señalar eso porque por lo menos es un elemento que cuando se toma el acuerdo, que efectivamente fue así como lo dice la diputada Rojas, cuando se toma el acuerdo en la reunión de jefaturas ese elemento no estaba, evidentemente, si el físico del recurso no está aquí no podemos hacer nada.

No podemos legislar a punta de noticias o a punta de tiktok, eso se lo dejamos al exministro de Hacienda. Pero en todo caso quería señalar eso porque me hubiera parecido grave que el documento estuviera aquí y que nosotros no hubiéramos procedido, porque, como repito, el recurso de amparo electoral que ganó el señor Brunner se presentó antes del acuerdo de las jefaturas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Nada más le preciso un detalle y es que al recurso le dieron curso, no es que todavía se ha conocido y se han ganado, sino que se le dio curso, pero muchísimas gracias.

Procedemos entonces con el resto de la sesión.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 13 Y ORDINARIA N.° 42

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 13 del 31 de julio del año 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 42 del 31 de julio del año 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se les informa a las señoras y señores diputados y diputados que de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se han presentado ochocientas setenta y tres puestas a despacho, lo cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO).

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate, de conformidad con el artículo 193 del Reglamento se contabiliza la décima sesión para el conocimiento de las mociones de fondo.

Se continúa la discusión de la moción de revisión sobre la votación recaída, sobre la moción de consulta del proyecto de ley. Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Ortega Gutiérrez con un tiempo de tres minutos veinticinco segundos.

En discusión.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Les decía la semana anterior que me parecía sorpresivo para mal, que este Plenario de manera mecánica, automática, como si fuera una maquila, estuviera rechazando todas las…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, perdón, lo interrumpo.

Porque hubo un error acá en la contabilización de su tiempo y el que tiene tres minutos veinticinco segundos es el diputado Ariel, no es su persona, y solo el proponente puede hacer uso de la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Este error está generando un conflicto en la fracción, señora presidenta. Será responsable usted.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Lo lamento, pero ya lo corregimos de la manera correcta. Disculpas, diputado Ortega.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Está usted perdonada, señora presidenta. Especialmente por los colores que hoy porta.

Quiero saludar diputados y diputadas y, bueno, darle seguimiento a lo que ya venía diciendo mi compañero diputado Ortega en mi tiempo, decir que justamente uno de los temas que nos preocupa más y que por el tanto esta moción fue presentada y que nos gustaría tener su opinión, tiene que ver con el tema de cómo se va a distribuir los tiempos, diputadas y diputados, a la hora de realizar, digamos, este tipo de jornadas, especialmente para las personas más jóvenes.

Ustedes saben que las personas más jóvenes son personas que siempre tienen una ambición, tenemos una ambición por estar en espacios donde podamos trascender, donde podamos mejorar nuestras condiciones de vida, donde podamos nosotros y nosotras tener la oportunidad de crecimiento.

¿Qué sucede, diputados y diputadas? Hagan de cuenta ustedes. En este proyecto de ley las jornadas son de doce horas por cuatro días. No se aclara cuáles van a ser esos cuatro días, si al principio de semana, si al final de semana.

No quiere decir este proyecto de ley que usted va a tener todos los días libres el fin de semana. No quiere decir este proyecto de ley, por ejemplo, que se va a acomodar esos días libres a partir de las dificultades o intereses que usted tenga como trabajador. No quiere decir, además, que se mantengan lo de los tres días, porque queda abierta una posibilidad para que se haga otro día de esos de horas extras.

Entonces, bien, bien esta jornada de cuatro-tres puede terminar siendo cuatro-dos, especialmente cuando esto representa un rebajo en su salario de hasta un veinte por ciento,. Y adivinen de dónde va a salir ese veinte por ciento faltante. Muy posiblemente va a tener que buscarlo haciendo horas extras u otro trabajo.

Entonces, yo creo, diputados y diputadas, nada más para que ustedes lo dejen en análisis., ¿por qué es importante el criterio de las personas que están en los centros integrados de educación para adultos, de educación abierta, colegios académicos nocturnos, institutos profesionales de educación comunitaria, Colegio Nacional de Educación a Distancia?

¿Por qué? Hagan de cuentas, si una persona se levanta a las cinco de la mañana se mete dos horas en un bus, llega a las siete de la mañana, trabaja hasta las siete de la noche, se regresa a su casa, después nuevamente unas dos horas, siete, ocho, nueve, ¿en qué momento esta persona va a poder estudiar?, ¿en qué momento una persona que está con sus estudios en un colegio, que está formándose para mejorar sus condiciones de vida, en qué momento va a estudiar?

Además, qué programas, por ejemplo, universitarios o de colegios, se van a acomodar para ir rotando de acuerdo a cuando usted necesite esa formación o cuando no la necesite.

Es por eso que presentamos esta moción para que se les consulte, porque tal cual lo han adelantado diferentes sectores, esta es una enorme preocupación que las personas que van a trabajar en estas condiciones laborales van a encontrar dificultades para poder mejorar académicamente o técnicamente su formación.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados, les pido a los ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Por un error de la parte técnica se dice moción de fondo, pero en realidad es la moción de revisión. Le ruego tomar en consideración que es la moción de revisión a la moción de consulta que vimos en la sesión anterior.

Continuamos con el proceso de votación.

Diputada Moreira, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Ruiz Guevara, diputada Barquero Barquero, diputada Cisneros. Diputada Moreira Brown.

No, señora.

Listo, diputada.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONULTA # 2
EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

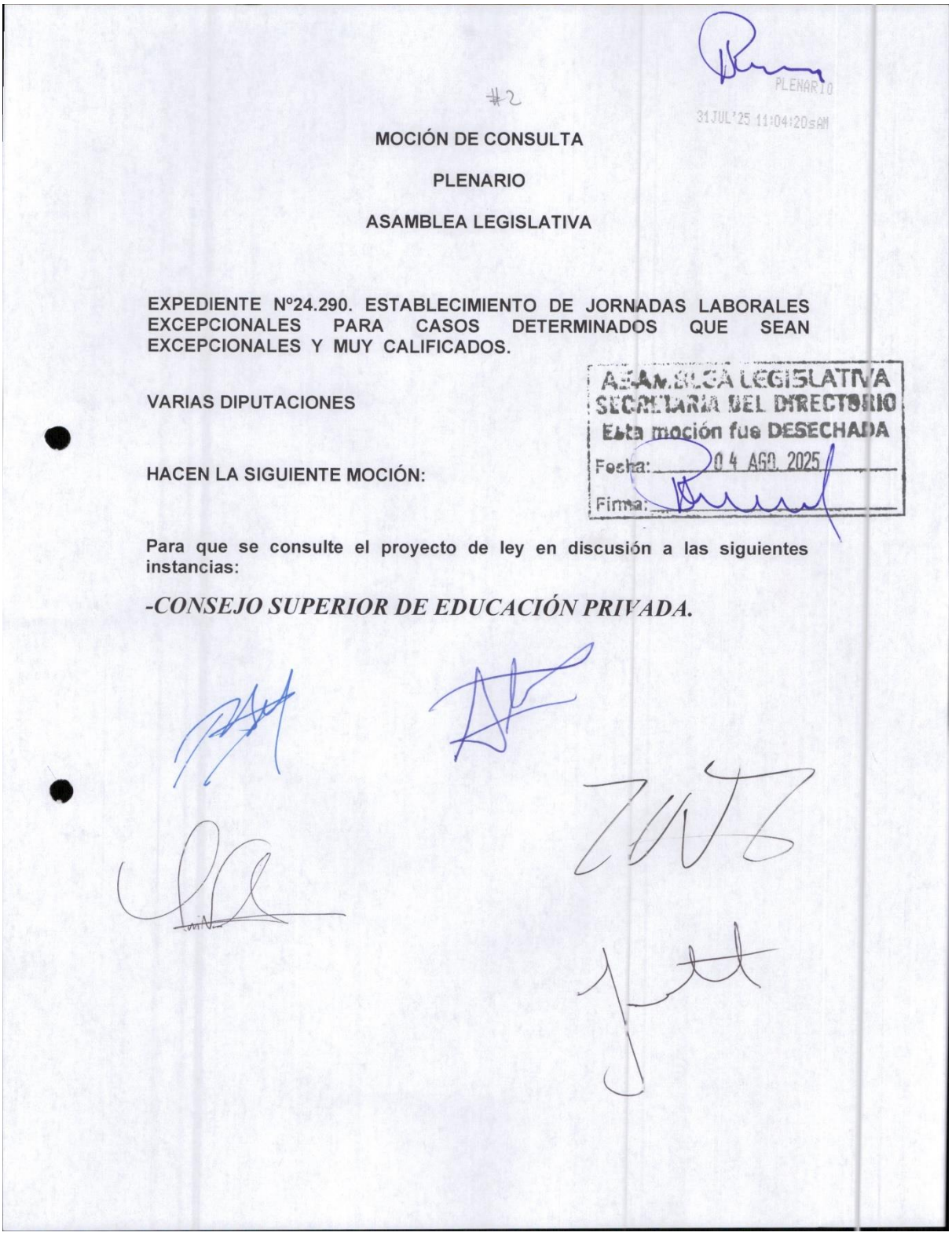
No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Continuamos con el conocimiento de la primera moción admitida de orden, a la que le dará lectura la señora secretaria.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



PLENARIO
31JUL'25 11:04:20sAM

#2

MOCIÓN DE CONSULTA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE Nº24.290. ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 AGO. 2025
Firma:

VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el proyecto de ley en discusión a las siguientes instancias:

-CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PRIVADA.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción, la primera moción admitida de orden.

Los señores proponentes hay varios, le ruego señalarme cuál va a ser uso de la palabra o si van a hacer uso de la palabra varios, tienen hasta cinco minutos.

Diputado Ariel, como proponente.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Es por el orden, señora presidenta, para solicitar un receso de cinco minutos, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Okey, primer receso solicitado por el Frente Amplio hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Continuamos con la discusión de la moción de forma…, de orden, perdón. Tiene la palabra los proponentes, son varios.

Solamente el diputado Ariel va a ser uso. Tengo en la pantalla a la diputada Alfaro, ¿también va a ser uso de la palabra?

Solo el diputado Ariel hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Justamente esta moción lo que pretende es que el texto en discusión se le consulte al Conesup, quiero plantear varias cosas, diputados y diputadas.

Una primera, esta moción no detiene el procedimiento de vía rápida que se está dando, vía rápida que se le está dando a este proyecto de ley, esta moción lo que pretende es consultarle el texto en discusión y que eso podría generar que se obtengan en esta Asamblea Legislativa insumos importantes para la valoración del voto, incluso para decir voy a votar de esta forma, voy a aprobar tal moción, voy a rechazar tal moción a partir del criterio que me brinda el Conesup.

¿Por qué es importante preguntarle a este consejo? Bueno, porque es el encargado de velar en toda la materia que tiene que ver con universidades privadas, ¿cuántas son las personas que hoy trabajan en regímenes como el de zona franca, que estudian en universidades privadas?

Diputados, diputadas, es muchísima gente, solo pueden ir a universidades privadas debido al rol de los horarios, ¿qué va a pasar cuando a personas se les piden que

trabajen, no sé, de ocho de la mañana a ocho de la noche, por ejemplo? Y que ese horario podría estar rotando, porque tampoco está definido en el proyecto, que no se pueda hacer y que usted entonces puede haber matriculado unos cursos de la universidad y sobre eso vuelve a caer un nuevo horario.

Yo creo, diputados y diputadas, que nada tendría de malo que se le consulte al Conesup y por eso sería importante votar de forma afirmativa a esta consulta. ¿Por qué, diputados, diputadas? Porque hay ejemplos claros, claros de lo que sucede en este país.

Ya en algún momento les habíamos comentado sobre el caso de una persona que recientemente gana un juicio en el Tribunal de Apelación de Trabajo del Primer Circuito Judicial contra la Coca-Cola, donde se le irrespetaba a esta persona sus derechos laborales y que llegó al punto que cometió un error por cansancio y lo despidieron sin ninguna responsabilidad patronal. El señor lo que se encargaba era de poner los colorantes, el sirope, a la Fanta, eso era lo que hacía el señor.

Y ya cuando tenía varios meses de estar trabajando en jornadas extenuantes de este tipo, un día, por error, aplicó más de lo que debía aplicar, pero fue porque estaba absolutamente cansado. ¿Y qué pasó? De una forma inmediata lo despidieron sin ninguna responsabilidad patronal. Tuvo que llevar esto a los tribunales de trabajo para poder resolverlo.

Pero a mí lo que me llama poderosamente la atención son algunas cosas que este señor dice, que por ejemplo dice: en el mismo periodo recuerda que habían despedido a compañeros de otras áreas por negarse a trabajar domingos u horas extra. Un día yo le dije a mi jefa que ya estaba cansado, que ocupaba mi día libre porque ya tenía más de un mes de no tener día libre y ella me dijo que tenía que darle chance. Entonces, continuó su jornada y por estar tan cansado olvidó mover una manguera, cuando procedió a preparar uno de los jarabes este fue al drenaje.

Esto es lo que pasó, diputados y diputadas, pero presten profunda atención sobre las imposibilidades reales y materiales que tiene una persona trabajadora en una empresa tan requete y grande, ¿verdad? Y ustedes dirán, ¿no tiene ganancias suficientes aquí en nuestro país Coca Cola? Diputados, hagan de números si no es exitoso, digamos, ese negocio y así se trata a sus trabajadores.

Entonces yo pregunto, diputados y diputadas, así como estas personas que aquí este trabajador expresa que no tenían posibilidades de negociar sus horarios, que no tenían posibilidades de pedir días libres, ¿cómo vamos a garantizar que en este proyecto de ley se va a respetar que haya personas jóvenes que vayan a estudiar en una universidad privada?

¿Hay posibilidades de negociación? ¿Hay posibilidades reales de que una persona vaya y le diga a su jefatura, mirá, queremos esto, queremos aquello, será que podemos coordinar a ver qué espacio encontramos?

No quiero decir que todos los patronos sean irrespetuosos de las personas, pero la garantía del respeto debe estar resguardada en la legislación y si abrimos el portillo, no podemos garantizar que esa necesidad por cumplir derechos se mantenga, se deja el portillo abierto para que pase cualquier cosa.

Muchas gracias, señora presidenta, ojalá…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Diputado Ortega, por el orden, hasta por dos minutos, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Presidenta, pregunto, yo soy proponente de esta moción 45, ¿es así? Esta es la consulta, ah, ok.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Estamos en la consulta donde solamente el diputado Ariel haría uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Brown Young, diputada, diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, quince a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #1 EXP 24290

A Favor (Voto: 15)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

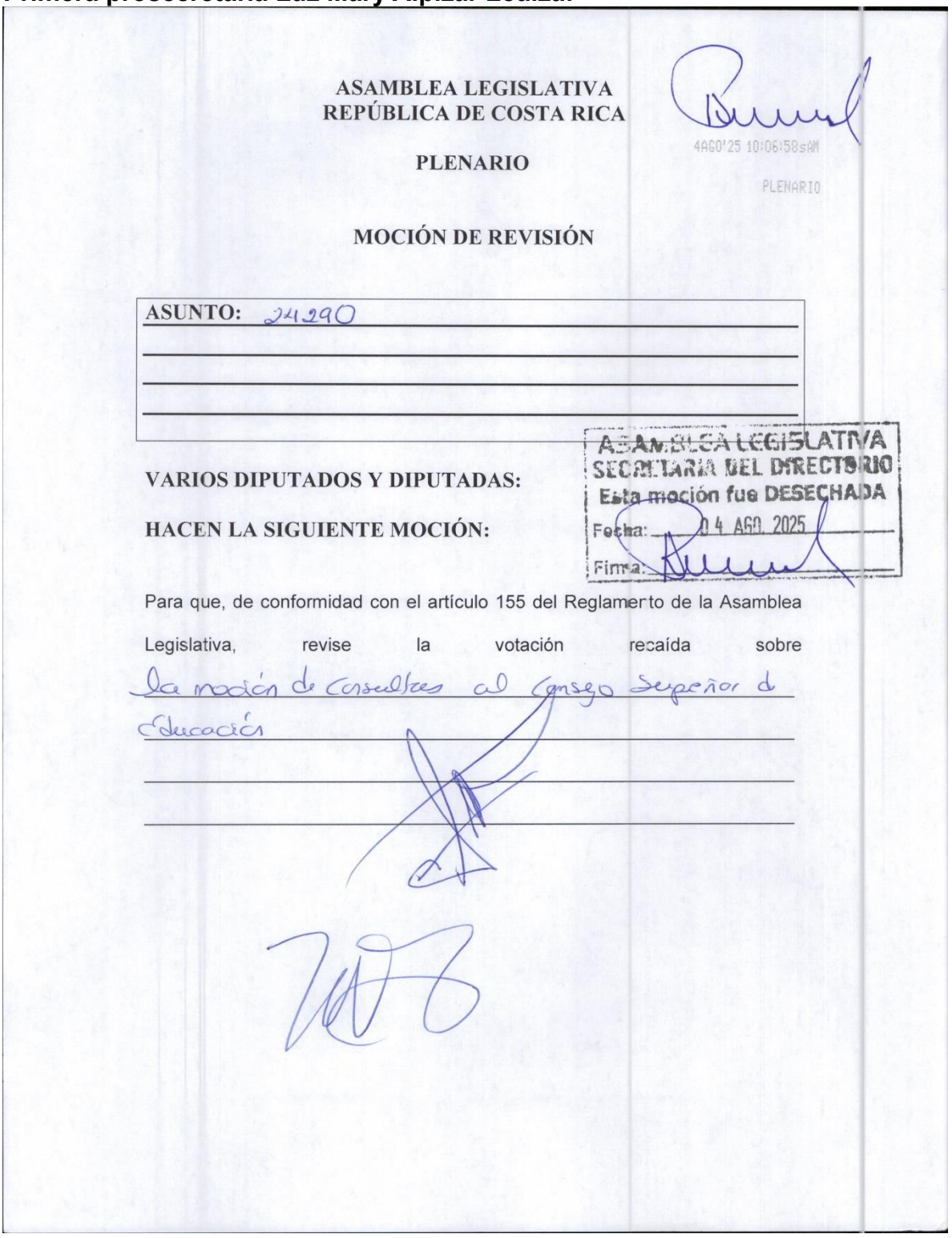
No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Se ha presentado moción de revisión que procederá a leer la señora secretaria.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

4AGO'25 10:06:58sAM
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 24290

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 AGO. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de consultas al Consejo Superior de Educación

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Diputado Robles Barrantes, como proponente.

Hay otra persona firmando, ¿solo usted va a hacer uso?

Okey, adelante, diputado Ariel, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, hacer avocación del ejercicio de ojalá poder revisar esta votación. Ciertamente, como lo decía hace un momento, esa es una moción que pretende consultarle a Conesup, que es el ente rector en materia de educación superior privada, y uno pensaría que es importante los criterios que nos puedan dar porque justamente tienen el conocimiento de todo el sector universitario privado, de los horarios que se pueden ver afectados, diputados, diputadas, con este tipo de jornadas.

Y uno se queda un poco sorprendido cuando escucha realmente que el discurso, por ejemplo, para la defensa de esta actividad es justamente el generar a mayor inversión en nuestro país en términos de generación de empleo, nuevamente, sin estudios ni nada concreto que nos demuestre tal cosa.

Pero yo creo, diputados y diputadas, que en la Costa Rica que uno aspira, y la Costa Rica que uno quiere, y la Costa Rica por la que se quiere trabajar, es una Costa Rica que crea empleo digno, es una Costa Rica que invierte en una posibilidad de educación para que exista movilidad social.

Eso quiere decir que para que una persona tenga que enfrentar un trabajo temporal en el cual tal vez no existan las mejores condiciones, pero que exista la ventana, eso sí, de que esa persona a partir de procesos educativos pueda ir enfrentando una movilidad social que le ayude a aspirar cada vez a mejores cargos e incluso a hacer mejor sus funciones.

¿Qué es lo que está sucediendo, diputados y diputadas? Este tipo de proyectos sin unas previsiones necesarias, en el cual no hemos obligado ni siquiera a que existan posibilidades de redes de cuido cada vez que se instaura esta modalidad, también deja al garete la posibilidad de que las personas, nuevamente que esto va a afectar más de forma contundente a las personas jóvenes, las personas que desean seguir estudiando en educación nocturna, las personas que desean estudiar en programas de universidades privadas, formación que podría ser incluso importante para retribuir en el trabajo que se encuentran, no hay garantía de que eso pueda suceder hasta el cual está establecido.

Y es por eso que estamos solicitando que se consulte el texto de ley también al Conesup, no atrasa este procedimiento, pero a veces los criterios, diputados, diputadas, aunque muy pocas veces en esta Asamblea Legislativa se le hacen caso, los criterios son importantes.

Es por eso que ha dado información ya al Colegio de Psicólogos, ya ha dado información al Colegio de Sociólogos, y así desde trabajadores sociales también. Y así han señalado la preocupación sobre un proyecto de ley como este.

Porque, ciertamente, yo no sé quién vaya a ser feliz trabajando, que realmente como sociedad deberíamos, y como personas de política, plantearnos construir una sociedad en que las personas tengan la posibilidad de dos cosas: de ser dignas y de ser felices.

Pero yo no sé quién se le puede ocurrir que yo después de pasar en un transporte público del carajo, malísimo, y se vayan a meter en una empresa a trabajar doce horas, y que se le quite la posibilidad de estudiar, porque no va a poder estudiar con un horario de este tipo, ¿quién va a ser feliz en esas condiciones?

Y más aún, como lo ha señalado en reiteradas ocasiones la diputada Cambronero Aguiluz, el porcentaje de reducción en términos de su salario va a ser hasta un veinticinco por ciento, ¿quién va a ser feliz, diputados y diputadas, en esas condiciones? ¿Quién?

Yo creo que nadie o muy pocas personas, nadie o muy pocas personas van a enfrentar esa realidad teniendo las condiciones para hacerlo.

Entonces, llamar a la reflexión de que ojalá podamos consultar a los órganos técnicos, a los órganos que pueden brindar información relevante. Es cierto que ese texto puede ser que cambie mañana, pero también los criterios técnicos podrían decirnos cuáles mociones vamos a querer aprobar o no, a partir de insumos que nos brindan las organizaciones a las que se las consultamos.

Además de que yo no entiendo por qué es como un gran incómodo consultar un texto cuando no se detiene el procedimiento que estamos hoy asumiendo y que hemos venido asumiendo en los últimos días.

Es más, en las comisiones, siempre que se presentan consultas, todo mundo casi que las aprueba porque saben que es un proceso normal, necesario y no afecta en absolutamente nada. De esta forma, llamar a la reflexión.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Izquierdo Sandí.

Finalizar votación.

Veintiocho votos en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #1 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

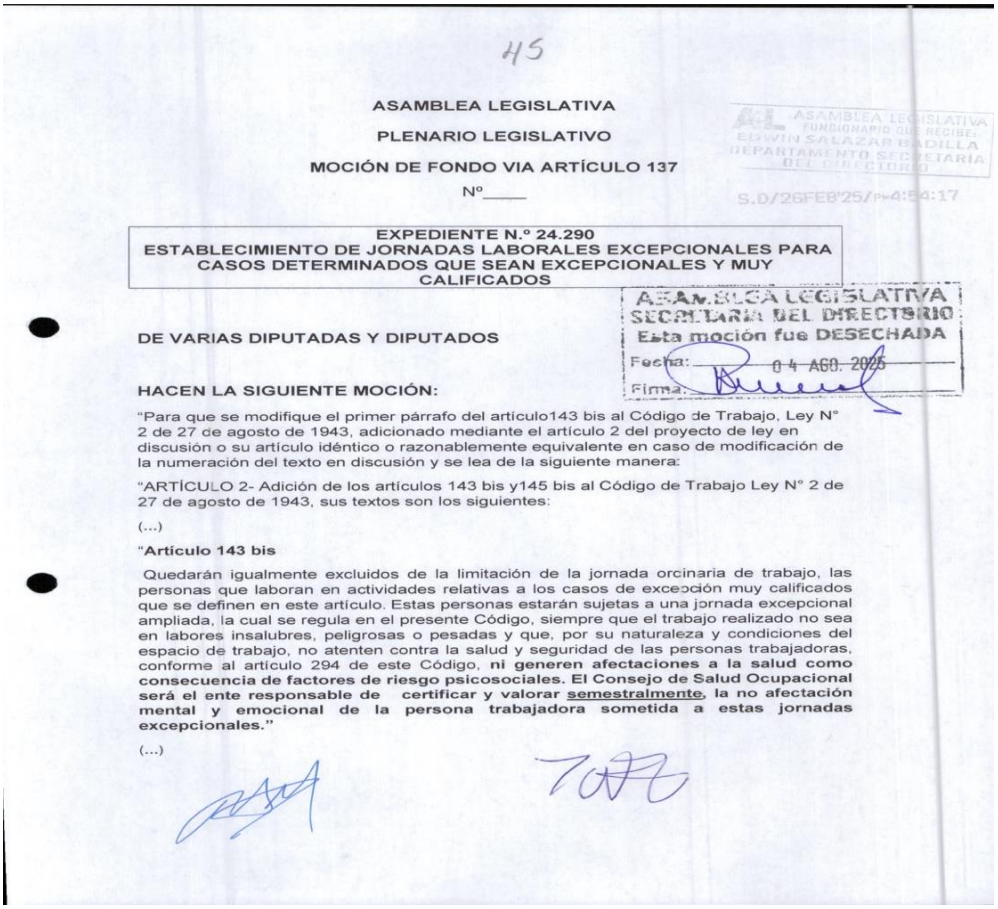
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Iniciamos entonces la discusión de la moción de fondo número 45.



45

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE: EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/ PM 4:54:17

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada orcinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente, la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales."**

(...)

En discusión.

Diputada Alfaro, como proponente, ningún otro proponente, solo cinco minutos.

Adelante.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción que estamos proponiendo, la número 45, si la tienen a mano, busca que las afectaciones, que la certificación, la valoración de las afectaciones de salud mental y emocional, y de los riesgos psicosociales de la persona trabajadora que se someta eventualmente a jornadas de doce horas, por, además, como está planteado el texto, de manera indefinida, en contratos indefinidos, tenga que hacerse esa certificación y valoración por el Consejo de Salud Ocupacional, al menos semestralmente.

¿Por qué se plantea esto? Bueno porque hay una afectación que claramente va a ir creciendo si una persona, tal y como propone el proyecto de ley, tiene que estarse, mantenerse, perdón, en este estado de explotación, que sería el trabajo continuo por doce horas sin el pago de sus respectivas horas extras.

Además, incluso independientemente del pago de las horas extras, este debería ser un cuidado que actualmente las empresas que gustan de pagar horas extras y que gustan de poner a sus trabajadores a trabajar en jornadas de doce horas deberían de tener ese cuidado y nos parece que es preocupante que ni siquiera se consideren este tipo de situaciones en el texto que estamos debatiendo.

Esos son los enormes grandes vacíos que tiene el proyecto de ley que después dicen que qué raro que en este proyecto, que es tan sencillo, que es tan básico, que solo tiene tres artículos y no sé qué, se hayan hecho tantas mociones, bueno, es que hay un impacto enorme.

Y quiero, y quiero además señalar que me sorprende que incluso en función del derecho que tienen las entidades privadas no se haya considerado la moción de consulta al Conesup.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, la interrumpo. Tenemos treinta y seis diputados. Corre el tiempo reglamentario.

Alistar puertas.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra, diputada Rocío, para concluir su intervención.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, presidenta.

Señalaba que me sorprende muchísimo que nos interese como Plenario, como colectivo, tan poco la situación de las universidades privadas.

Ustedes saben que uno de los pluses, uno de los atractivos que tiene la educación superior privada es precisamente que brinda horarios que hacen factible que las personas trabajen y que, posteriormente, o que los fines de semana puedan ir a estudiar.

¿Qué sucede con este tipo de horarios de jornada de doce horas? Eso es lo que queríamos saber. ¿Qué posibilidades hay de que muchas de esas universidades sobrevivan a esta situación? Porque, además, habría que señalar que precisamente el perfil de persona que tiene un trabajo que le permite acceder a recursos suficientes para pagarse una U privada, puede que sea, precisamente, el perfil de gente al que le va a aplicar esta jornada de doce horas.

Aparte de que ya sabemos el portillo que significa el vulnerar el criterio de las ocho horas diarias como máximo.

Entonces, lo quería señalar porque así como vemos el impacto de la salud, debemos de ver el impacto de la educación, pero es que además cuando hablamos de movilidad social hablamos de educación y de salud, hablamos de la posibilidad de mejorar las condiciones de vida, hablamos de trabajos que le permitan a la gente, con su esfuerzo, tener mejores trabajos a futuro.

Pero si no tenemos un verdadero control de las posibilidades de estudio de las personas, y no me vengan con que, ah no, entonces los que estudian simplemente les dicen al patrono para que el patrono amablemente los deje en jornadas de ocho horas, porque eso no existe, eso es engañarse, eso no se lo cree nadie.

Y, por otro lado, también hablamos de riesgos psicosociales, hablamos de salud mental, física y emocional, y no es solamente para pedir el inicio de las jornadas, es que deberíamos de estar verificando, de forma periódica, la afectación a la salud de este tipo de jornadas.

Solo por mencionar algunas de las mociones que algunos consideran que son irrelevantes, pero que no lo son porque tienen que ver con las condiciones de vida de las personas trabajadoras que finalmente son las que mueven la economía del país y las que producen la riqueza de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo en el uso de la palabra la diputada Cambronero y la diputada Vindas.

Me dicen, por favor, si en contra o a favor.

A favor, en contra, diputada Cambronero, cinco minutos, sino hay nadie más, en contra, adelante.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos los costarricenses que nos están escuchando.

Nada más para recordarle al Plenario legislativo que estamos en la sesión diez de catorce que se supone que vamos a discutir y yo no he escuchado ni un solo argumento que justifique estar a favor de este proyecto de ley que es nefasto.

Y digo que es nefasto, porque conforme uno va revisando el Código de Trabajo que tiene este país, se da cuenta de que los cambios que se están creando en este proyecto de ley, lo único que vienen a permitir es justificar la ampliación de horarios sin que eso signifique el pago que le corresponde a las personas.

Y quiero decirle que en el artículo 136, que lo he hablado en varias oportunidades, era el artículo donde debería sustentarse la posibilidad de la modificación de la cantidad de horas efectivas que una persona podía trabajar. Pero además es que este proyecto de ley al incorporar otros, adicionar en el 143 y 145 bis algunos otros elementos, lo que hace, de alguna forma, es contradecir el artículo 140 del Código de Trabajo, donde claramente se dice: la jornada extraordinaria, sumada a la ordinaria, no podrá exceder las doce horas, o sea, ya Costa Rica podría hacer doce horas en el tanto se pague lo que le corresponde al trabajador.

Y es que eso es justamente lo que propicia este proyecto de ley, en el fondo no es solamente la posibilidad de modificar las horas, pero se utiliza esa mampara para justificar la disminución salarial que es objeto a las personas con este proyecto.

Y es que cuando usted analiza y se da cuenta que lo que busca el proyecto de ley es que no se reconozcan las jornadas extraordinarias en las personas que hacen labores adicionales nocturnas, sobre todo y evidentemente, de alguna forma, elimina la jornada mixta como una posibilidad de pago.

Pero además hay otro aspecto que yo quiero poner acá en cuestionamiento que debilita los beneficios de los trabajadores y es que estamos adicionando a los trabajadores, y ya lo había dicho la semana pasada, les estamos dando a los trabajadores, con horarios establecidos en líneas de producción, que tienen que cumplir, los horarios que se le indican, se les está determinando que son empleados de confianza, algo absolutamente falso.

Y eso de alguna forma debilita el propósito de nuestro Código de Trabajo al establecer que existen los empleados de confianza, que son los llamados empleados administrativos, que son las gerencias y mandos medios y algunas otras posiciones, y además le estamos diciendo en ese artículo que se adicionan también estas personas en este tipo de jornadas.

O sea, a mí me parece nefasto, nefasto, porque no es cierto que una persona que esté en línea de producción es una persona, un empleado de confianza, porque él no determina en qué momento sale o en qué momento entra.

Él básicamente es una persona que trabaja por proceso, no trabaja por resultado como lo es los empleados de confianza.

Así que eso, desde la perspectiva de avance en los derechos de los trabajadores, nosotros estaríamos generando un retroceso significativo y, por supuesto, que eso no sería para nada beneficioso.

El proyecto realmente, por el fondo, uno pensaría que son jornadas…, la ampliación de jornadas, pero en realidad el proyecto, por el fondo, cuando se lee en detalle y se ven las adiciones que se hace en el 143 y en el 145, lo que busca justamente es un portillo para que no se le pague a las personas lo que corresponde, lo que ya está establecido en el Código de Trabajo, pero además para que se modifiquen las categorías salariales, poniendo a todas las personas como empleados de confianza, algo que me parece increíble y me parece más increíble que este Plenario legislativo lo esté votando de esta forma.

Muchísimas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Vindas, me dijo a favor, a favor cinco minutos, adelante.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

El otro día yo les mencionaba un estudio, un *paper* que salió en la revista Ergonomía, Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, y este estudio yo erróneamente cité que era de industria de manufactura en Chile, pero es efectivamente de la industria de manufactura en México.

Y algo importante, compañeros y compañeras, y relativo a esta moción que habla sobre las afectaciones a la salud por factores psicosociales, es que este estudio también habla de las afectaciones psicosociales que esto puede tener sobre las personas.

Está, pues, obviamente más relacionado a las afectaciones que tiene sobre afectaciones ergonómicas y riesgos ergonómicos, pero también contempla el riesgo psicosocial y también se emplea la norma oficial mexicana NOM-035STPS-2018, que tiene regulado el Gobierno mexicano, y a pesar de que se encuentran riesgos bajos y riesgos medios relacionados a distintas líneas de manufactura, que eso también, pues esto lo evidencia, hay diferencias entre las distintas líneas y los distintos trabajos que se emplean, yo sí creo que es importante acá hacer énfasis en que estamos regulando una figura que es completamente desnaturalizada, que es una jornada excepcional.

Estamos yendo en contra de lo que dice la misma Constitución Política de no excedernos en ese tiempo, y las afectaciones que esto va a tener en el mediano y largo plazo sobre la sociedad, no únicamente sobre los riesgos que tiene sobre la persona, sobre el individuo que está...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, perdón, la interrumpo, porque no tenemos cuórum.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

No hay cuórum.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Corre el tiempo reglamentario.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se ha restablecido el cuórum.

Adelante, diputada.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Como les mencionaba, importante, compañeros y compañeras, las afectaciones que esto va a tener sobre la sociedad como un todo, a pesar de que, como les decía, este estudio encuentra que en distintas líneas hay distintas afectaciones psicosociales y que inclusive hay un parámetro para medirlo, porque ya la legislación mexicana lo contempla, nosotros realmente no hemos avanzado en ese sentido.

Y es por eso que necesitamos medirlo, la importancia de medir estas afectaciones y tener un instrumento para medirlo y tener datos que respalden una afectación nula, baja o considerable, que eso pues lo habla el estudio y nosotros, como les digo, no lo tenemos.

Todo eso impacta a nivel social, como les he dicho en otros momentos y en otras intervenciones, más allá de la persona trabajadora que tiene que aguantar estas

jornadas. Tiene una afectación sobre el núcleo familiar, tiene una afectación importante sobre la sociedad, porque al final del día afectamos los núcleos familiares que son la base de la sociedad desde un punto sociológico.

Entonces, yo sí les hago un llamado, compañeros y compañeras, a que como hemos tenido acá respaldo científico que habla de las afectaciones, de los impactos que tienen estas jornadas sobre las personas, sobre sus familias, sobre la sociedad, es importante que nosotros tomemos decisiones y que estas jornadas al menos tengan algo que genere una base de datos, que tengan estudios y datos certeros para poder saber cómo este tipo de jornadas está afectando a la sociedad, qué impacto se está teniendo sobre las personas trabajadoras, sus familias y poder tomar decisiones políticas basadas en datos y en ciencia.

Es que en este momento, al parecer, los datos y la ciencia que les hemos citado no ha convencido, pero creo importante que si ustedes quieren avanzar con un proyecto como este y de este calibre. que va en contra de lo que dicta la Constitución Política, entonces por lo menos tengamos no únicamente mecanismos, sino también datos que nos puedan respaldar decisiones que se han tomado y también poder avanzar eventualmente para mejorar las afectaciones que jornadas como estas van a tener sobre la sociedad.

No es que si podrían o no, van a tener afectaciones sobre la sociedad. Y de nuevo no lo dice la bancada del Frente Amplio, lo dicen numerosas evidencias científicas, publicaciones en revistas científicas de alto renombre a nivel mundial, como lo son Taylor & Francis, que tengo otro artículo que posteriormente les estaré compartiendo, que habla sobre las implicaciones en el cansancio y en la percepción del cansancio de las…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputadas, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Padilla, María Marta, diputado Segura Gamboa; diputada Cambronero Aguiluz; diputada Padilla.

Muchas gracias.

Finalizar la votación.

Veintisiete en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #45 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 46.



46

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 AGO 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Cócigo de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"Artículo 143 bis

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que e trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente, la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales."**

(...)

En discusión.

Diputado Ortega, ¿usted es proponente? ¿Solamente usted va a hacer uso de la palabra?

Adelante, cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días nuevamente, diputadas y diputados.

Esta moción pretende hacer una modificación al artículo 143 bis y les voy a decir lo que agrega esta moción.

En la parte que dice: estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sean labores insalubres, peligrosas o pesadas, y que por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este código.

Aquí viene lo que agrega la moción: ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de las personas trabajadoras sometidas a estas jornadas excepcionales.

En los días previos, el diputado Robles y la diputada Alfaro han mencionado el caso del trabajador de la empresa Coca Cola o Femsa, o como esté actualmente esa sociedad, y esto lamentablemente no es la excepción, es la regla.

¿Cuál es la diferencia? Diay, que esta persona sacó fuerzas de flaqueza y pudo continuar la lucha, porque lo que era evidente era que todo el entramado institucional y la propia lógica de la empresa estaban hechas para que la persona renunciara a sus derechos.

Y pregúntenle a cualquier persona que haya querido hacer una denuncia similar en el Ministerio de Trabajo, en los tribunales, que lo haya escalado inclusive, es un martirio para la mayoría de las personas, entre otras cosas porque hay que actualizar el Código de Trabajo, entre otras cosas, porque hay que reforzar a los departamentos correspondientes que hacen la inspección laboral, entre otras cosas.

Y parecería mentira estar diciendo esto en pleno siglo XXI, la relación trabajador-empleador es una relación desigual por su propia naturaleza. No es que hay una conspiración comunista o una conspiración sindicalista, es que es desigual por la propia naturaleza y por eso existe un Código de Trabajo, y por eso se generaron sindicatos, y por eso la lucha de los obreros cambió la historia de la humanidad en el siglo XX y por eso es un tema constante.

El ser negacionista, el convertirnos en negacionistas de esa realidad, es darle la espalda al caso, que es un ejemplo de este muchacho que trabajaba para esta empresa, donde efectivamente él pedía día libre, donde efectivamente él pedía que le pagaran las horas extras, donde efectivamente él pedía que le reconocieran el pago doble en los feriados y sencillamente le decían que no y cuando empezó a joder para usarlo en esos términos, lo despidieron con el primer pretexto que encontraron.

Compañeras y compañeros diputados, si a ustedes no les conmueve ese caso, no les corre sangre por las venas. Si a ustedes no les conmueve esa situación de esa persona que como digo, es un ejemplo que dice que tuvo que faltar hasta el cumpleaños número sesenta de su mamá, no les corre sangre por las venas. Esa es la realidad de los trabajadores y las trabajadoras.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Robles Barrantes, en contra. ¿Algún otro en contra? Ninguno. Hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar rápidamente para agradecer también a las personas diputadas que se nos han acercado al Frente Amplio para felicitarnos por el proceso de convención que tuvimos el día de ayer.

Fue un proceso, un ejercicio democrático en que nuestras bases decidieron la representación legislativa, a diferencia de otros espacios donde casi que a dedo se nombrarán las cosas.

Pero, agradecerles de verdad por esa muestra de altura política, con esta fuerza política altamente democrática que se llama Frente Amplio.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, perdón que lo interrumpa.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

No hay cuórum.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Ah, qué lástima.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se reanuda la sesión con el cuórum correspondiente.

Diputado, puede continuar.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero hacer una observación muy imprecisa sobre esa moción, que es la 46, que justamente toca temas fundamentales en la discusión actual, tiene que ver con la afectación mental y emocional que pueden tener estas jornadas.

Y es que, como lo dijimos la semana pasada, ante algunas intervenciones, vamos a ver, inapropiadas de la jefatura de fracción oficialista y la subjefatura sobre categorizando que ir al psicólogo o al psiquiatra es pareciera una ofensa cuando nunca debería ser así, porque la psicología es algo que salva vidas.

Me voy a dar el atrevimiento de leer aquí una nota que escribió una psicóloga, Ema Rodríguez, para que consten actas en medio de esta discusión: Hola, doña Pilar. Mi nombre es Ema Rodríguez, soy psicóloga clínica, especializada en salud mental perinatal. Trabajo todos los días con mujeres, madres, familias, personas cuidadoras, sobrevivientes de violencia, pacientes que atraviesan duelos, ansiedad, depresión y estrés postraumático y más.

Lo que me mueve a escribirle hoy no es solo la indignación, es también la responsabilidad profesional y ética, porque sus palabras, dichas desde su curul en la Asamblea Legislativa, no son solo desafortunadas, también son muy graves e incompatibles con la investidura que usted ostenta.

En medio de su discusión, esta frase tiene historia, una historia de estigmatización, se ha usado por años para desacreditar a personas que se defienden, que alzan la voz, que expresan su malestar, que se atreven a poner límites.

Cuando una mujer expresa sus emociones, muchas veces le dicen, uy vaya al psicólogo; cuando una persona expone una injusticia, le dicen vaya a que lo arreglen; cuando alguien pone un alto al maltrato, el discurso violento responde, usted tiene problemas mentales.

Y esta lógica perversa convierte el dolor en vergüenza y la búsqueda de ayuda en humillación. Una de las primeras cosas que aprendemos en salud mental es que los síntomas no aparecen en el vacío, no son solo asuntos del cerebro, tienen todo que ver con el contexto, con la desigualdad, con la falta de apoyo, con el abandono del

Estado, con las cargas invisibles que algunas personas han tenido que sostener solas durante años, y por eso lo que usted dijo duele más.

Le comparto también algunos datos que quizás desconoce, pero que desde su cargo está obligada a saber. El día de hoy Costa Rica registra la mayor cantidad de intentos de suicidio en jóvenes entre diez y diecinueve años de edad, hasta agosto del 2024 se reportaron dos mil seiscientos cuarenta y ocho intentos de suicidio en Costa Rica, lo que representa un aumento de sesenta y dos por ciento en comparación de años anteriores.

Del año 2019 y hasta el 2023 se contabilizó un total de mil nueve fallecimientos por suicidio. El suicidio es la segunda causa de muerte en adolescentes costarricenses, el veinticuatro por ciento de la población adulta presenta síntomas compatibles con depresión o ansiedad.

En el 2023 se brindaron setecientos cuarenta y nueve incapacidades por depresión postparto, la cifra más alta en los últimos cuatro años. Más de cuatrocientas mil personas están en lista de espera para atención en salud mental en la Caja.

Las zonas rurales y costeras tienen hasta un setenta por ciento más afectación emocional, pero mucho menos acceso a servicios y aun así el presupuesto nacional asignado a salud mental es apenas del dos por ciento del total de salud.

Estos datos deberían darle vergüenza institucional porque hoy en Costa Rica acceder a salud mental es un privilegio, no es un derecho y su Gobierno no ha hecho absolutamente nada por cambiar eso.

Dejo hasta ahí, pueden seguir y buscar esta publicación que hace Emma Rodríguez alertando sobre que la psicología ni la psiquiatría son cosas que deberían ofendernos, cuando vamos ahí en búsqueda de nuestra salud.

Y este proyecto de ley y estas mociones, a pesar de que se quieran arreglar, son contrarias a construir y contribuir en una salud mental, donde las personas se sientan felices, donde se sientan tranquilas, donde se sientan plenas y es por eso que hay que tener también esto en cuenta.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tengo en pantalla a la diputada Vindas y a la diputada Cambronero, reparto el tiempo entre ambas, dos minutos y medio cada una.

Diputada Vindas, adelante.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, compañeros y compañeras, yo creo que a ver, esta moción y lo que estamos hablando acá de poder contemplar factores psicosociales y hablar de salud mental es sumamente importante y también, como lo dije en otro momento, no estigmatizar el tema de la salud mental.

Creo que acá todas las personas, en algún momento, si no hemos tenido la dicha y el privilegio, porque en este país es un privilegio, de tener acceso a la salud mental, a un psicólogo, a un psiquiatra, pues, obviamente se va a ver como un tipo de insulto, pero lo más sano que pueda ser una persona es, como dicen popularmente, pagarse a ver e ir a terapia y poder tener ese espacio realmente de encuentro y de construcción para mejorarse uno mismo y para mejorar la convivencia con los demás.

Pero un tema que acá yo creo que es fundamental, como yo les mencionaba, es que la evidencia científica lo que dice y está acá, es que un artículo publicado en la revista Ergonomics, que es publicado por la Universidad de Australia del Sur y es un artículo por los autores Dawson y Fletcher, que contemplan que las jornadas de doce horas por cuatro días a la semana producen más fatiga, un nivel bajo de sueño y actividad psicomotora, que uno de ocho horas por cinco días a la semana, o sea…, y este estudio es del 2001, ¿verdad?, habría que ver y traerlo a la actualidad, pero es la información que hay.

Estas jornadas tienen una afectación importante sobre la vida de las personas. Tiene un…, o sea las personas están considerablemente más cansadas por lo que hemos hablado, no es que al final de la semana suman cuarenta y ocho horas de un lado y suman cuarenta y ocho horas del otro, no.

Es que las personas no somos máquinas y eso tiene un efecto perjudicial sobre la persona, sobre el bienestar de la persona. Y es por esto que hemos traído estudios científicos precisamente para demostrarles que no es un invento, que queremos que el sector productivo funcione, pero que funcione también respetando a las personas trabajadoras y su integridad…, perdón, y su salud.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero, a favor, los otros dos minutos y medio.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Sí, señora. Gracias, presidenta.

Yo quisiera también hablar de un tema que significa romantizar que la persona se haga esclava de su trabajo. Y lo dice una persona que cuando tuvo que trabajar muchísimos años siendo madre soltera en el sector privado, opté por hacerme esclava del trabajo.

Con una diferencia y era que yo sí tenía la posibilidad de escoger mis horarios, porque era medida por resultados y, aun así, trabajaba más de doce a catorce horas al día y a veces sin fines de semana, más por una decisión personal, pero que sin duda cuando uno analiza este proyecto de ley, pone en contexto que a estas personas no va a ser por voluntad.

Sí o sí van a tener que trabajar la cantidad de horas que supuestamente el proyecto dice que va a ser una decisión de cada uno, pero que en la realidad uno sabe, siendo por mucho tiempo gerente de recursos humanos, que cuando se necesita gente en líneas de proceso, sí o sí las personas tienen que estar.

Entonces, yo aquí lo que quiero es llamar la atención de las cincuenta y seis personas que están en este Plenario legislativo, no menos, hay treinta y dos o treinta y cinco, no sé ni cuántas personas hay en este momento, en una discusión que sí es significativa, porque es una discusión que les cambia la vida a las personas.

Yo no tengo ningún problema en que exista una discusión de la ampliación de horarios y que estos horarios de alguna forma las personas puedan optar a ellos. Aquí el tema de fondo es que además de que estamos haciendo una ampliación de horarios, les estamos robando a las personas pagándole menos.

O sea, yo no he visto ningún proyecto de ley, no recuerdo en los últimos años un proyecto de ley que legisla…, ah bueno sí, el de materia tributaria que fue nefasto para el país, porque empobreció a un montón de personas, pero ahora también vamos a empobrecer a la gente, con la retórica absurda de que vamos a generar empleo, lo que estamos haciendo es generando esclavitud.

Porque no puede ser que a la gente se le modifiquen los horarios, pero además de que se le modifiquen los horarios, se le paga menos, esa no es la forma de competir de un sector privado decente y recto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Algún diputado en contra?

Diputado Ortega, adelante, hasta por cinco minutos. ¿Y solo usted en contra? Adelante.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Debo señalar mi negativa…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Ortega, perdón, lo interrumpo, porque no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reanudado el cuórum

Diputado Ortega, adelante.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Señalaba que, pese a haber firmado, sin embargo, escuchando o más bien revisando cómo se rechaza de manera sistemática las mociones, como si esto fuera una maquila, inclusive mociones de consulta que no afectan en nada al proceso, e inclusive mociones de consulta propuestas por diputaciones que votaron a favor este trámite, como fue el caso de la diputada Córdoba, que aun así le rechazaron la moción y tomando en cuenta que este Plenario le ha dado la espalda a que el Consejo de Salud Ocupacional sea el ente responsable de certificar y valorar semanalmente la no afectación mental y emocional de las personas trabajadoras, creo que, para mi pesar, esta moción es insuficiente.

Ahora la diputada Cambronero daba en el clavo, para decirlo popularmente, con respecto a romantizar la precariedad laboral, a romantizar cuando antes, por dicha ya no, entonces decían que se trataba de romantizar que había un niño que en sus vacaciones trabajaba, o que dejó la escuela para ir a trabajar, o que existe una persona adulta mayor vendiendo naranjas en la Universidad de Costa Rica o en San José, o vendiendo empanadas.

Y nunca falta algún medio que saca eso como una especie de superación personal, romantizando, eso no es ningún logro para el país.

El que haya niñas y niños trabajando, y adultos mayores, porque su pensión no les alcanza, o ni siquiera tienen pensión, no es nada de lo que nos tenemos que sentir orgullosos. Es un fracaso como sociedad, que tengamos niñas y niños trabajando, o adultos mayores, que en vez de estar trabajando de manera precaria, deberían

de estar descansando, cuidando su salud, o generando otras dinámicas de recreación.

Y es que, como ya dijimos hace unos minutos, la propia existencia del Código de Trabajo, no en Costa Rica, sino en el mundo, es por la característica desigual que tiene la relación obrero-patronal.

Y la historia de la humanidad, repito, la historia de Occidente, para hablar de Occidente, la historia de la modernidad, en buena parte, se ha basado en la lucha y en la movilización de las y los trabajadores para alcanzar derechos fundamentales.

Por ejemplo, se habla de la Revolución Industrial como la meca de la humanidad en materia de desarrollo y tecnología, pero esa supuesta meca de la humanidad se hizo explotando niños que trabajaban, obviamente, mucho más de doce horas, explotando mujeres, esclavizando a poblaciones.

Y justamente de ahí es que viene el devenir, entre otras cosas, del Estado-nación, del Código de Trabajo que tenemos en este país, del avance civilizatorio de no esclavizar para tener ganancias.

Por eso, cuando decimos que este proyecto es un atraso de cien, doscientos años, nos basamos en hechos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por el orden.

No, ya estamos en la 46. Agotamos todos los tiempos.

Don Ariel habló como proponente.

Por el orden. Adelante, dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Entonces, habría que hacer una corrección porque cuando don Antonio Ortega pidió la palabra se le dio en contra, de hecho su argumentación fue precisamente en

contra, y señaló que a pesar de ser firmante hizo relación con otros casos similares. En mi caso como firmante estaba también esperando para pedir la palabra.

En ese caso, además, si don Antonio no habló en contra, todavía estaría la opción de que alguien más solicite la palabra en contra.

Quisiera hacer la consulta para ver realmente cómo se va a interpretar la participación del diputado Ortega y ver si entonces hay tiempo para que otra diputación hable en contra.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tengo claro que hemos agotado todos los tiempos, pero voy a revisar, permítame un minuto para revisar el orden en que se les dio.

Diputada, perdón, reitero que se agotaron los tiempos.

Don Antonio habló y agotó su tiempo, don Ariel habló y agotó su tiempo, y luego se le repartió el tiempo completo a la diputada Cambronero y a la diputada Vindas.

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Les solicito a los diputados que se encuentran en la sala anexa pasar a votar.

Diputada Delgado Ramírez, diputado Robles Obando, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Vindas Salazar, diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #46 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Robles Obando, Carlos Andrés	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 47.

47

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:54:32

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Consejo de Salud Ocupacional por periodos de un año y por un máximo de cincc años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 284 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

En discusión.

Diputada Alfaro, usted como proponente. ¿Solo usted? Por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Una de las cosas que nosotros hemos señalado de este proyecto de ley es que miente incluso en su título. Plantea que sobre jornadas excepcionales para casos determinados, determinados ya empezamos mintiendo.

No son casos determinados, es para toda una área de la industria que es mayoritaria, porque es la que utiliza manufactura tecnificada; o sea, desde el siglo XX es prácticamente toda, podría ser desde una panadería, una zapatería, cualquier industria de producción que siga una secuencia, bueno, y que en este caso aspire a poder trabajar veinticuatro-siete.

Pero, además, habla de casos que sean excepcionales. Entonces, ni se cumple con lo determinado ni se cumple con la excepcionalidad, porque resulta que no se señalan puntualmente en qué consiste la situación excepcional, sino que se toma toda un área de la economía y se dice estos, estos son los que pueden.

¿Qué carácter excepcional tienen? Que trabajar veinticuatro-siete, eso no es excepcional. Eso no es para nada excepcional. Eso es una condición particular de quienes utilizan manufactura tecnificada y resulta que no es nada excepcional.

De hecho, nosotros tenemos muchísimos casos que tienen que utilizar, ya sea pagos de horas extra, ya sea turnos, etcétera de trabajo bajo la lógica de cumplir con esa condición. Entonces, no hay ninguna excepcionalidad.

Aquí nosotros pensamos que debería de haberse colocado realmente situaciones excepciones, como una situación ajena, por ejemplo, a la planificación de una empresa en donde sucede un acto o una situación de falta de un recurso, por ejemplo, recordemos la situación de la crisis de los containers. Eso podía haber generado una situación excepcional, bueno, tener una mercadería en un plazo, ¿verdad? Que hubo que esperar y que entonces había que aprovechar a aumentar la producción, cuando ya se tuvo ese material, esos insumos que no se tenían en un momento determinado.

O hablar de un contrato muy especial, muy excepcional, que va más allá de la planificación que una empresa debe tener. Pero esas excepciones no se plantean, y lo otro es que habla de situaciones muy calificadas, vean que no dice calificadas.

Esa intensidad que se plantea en nuestro Código de Trabajo tiene también una intención, y es, precisamente, el de identificar que realmente y puntualmente se pueda decir solo en estas condiciones debería de cumplirse con una determinada

acción, con el establecimiento, en este caso de jornadas, lo que se está ampliando es la jornada ordinaria, eso es lo que se hace en este proyecto de ley.

Pero también, y uno de los enfoques que nosotros hemos planteado, es que la manera en la que viene planteado este título lo que hace es burlar una parte completa de la ecuación, o sea, aquí no se toma en consideración en lo absoluto a la clase trabajadora, a la persona que se va a someter a estos contratos.

¿Por qué? Porque para un trabajador o trabajadora que se contrate bajo esta modalidad, ese contrato es indefinido, no hay un plazo, estamos hablando de excepciones, estamos hablando de casos determinados, que sean casos excepcionales y muy calificados, y eso no sucede. Empezando porque se dice que no solamente son los servicios esenciales, sino también los de apoyo, o sea, todo el mundo en la empresa, todo el mundo en una empresa, y de manera indefinida.

Una de las cosas que propone este proyecto de ley, es que la autorización para este tipo de jornadas tiene que tener un máximo de cinco años. ¿Por qué se está planteando esto? Porque no puede ser, como sucede también en los casos de los delitos, que se habla de penas, no puede ser que las penas sean indefinidas, que las penas no se atengan a esa condición particular.

Porque si no, y eso es lo que creemos que realmente sucede, aquí se están volando de un plumazo uno de los fundamentos de nuestro Código de Trabajo, no hay tal excepcionalidad, no hay tal calificación.

Muchas gracias, señora…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Robles Barrantes, en contra, ¿y hay más en el uso de la palabra en contra? ningún otro, hasta por cinco minutos, diputado, en contra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente esta moción tiene características un poco simples, es decir, prácticamente que quede explícito que no se puedan aplicar este tipo de jornadas en trabajos que generen afectaciones a la salud por factores psicosociales y que también el Consejo Superior Ocupacional certificará y valorará semestralmente la no afectación mental ni emocional de estas jornadas.

Nuevamente, sí indicar que aquí se estaría asumiendo que el Ministerio de Trabajo tiene el músculo como para poder hacer estas cosas, ¿verdad? Es una cosa

curiosísima que en este proyecto de ley justamente al Ministerio de Trabajo se le otorgan serias responsabilidades que en la materia, hoy real, tiene enormes dificultades por hacer puesto que, por ejemplo, el Ministerio, muchas de las plazas de personas que se retiraron, es decir, se pensionaron o se fueron de la institución, muchas ni siquiera fueron renovadas.

Hoy los expedientes acumulan en muy pocas manos en el Ministerio de Trabajo, ni qué decir las zonas rurales. Las zonas rurales de Costa Rica hoy están sumamente desprotegidas en materia respecto a los derechos laborales, porque no alcanzan los inspectores laborales para poder llegar ahí, y eso debería también tomarse en cuenta a la hora de esta discusión y esta moción.

Nuevamente, retomando, diputados y diputadas, el caso de la Coca-Cola, que es un caso interesante, es un caso necesario de comentar. Sí quisiera señalar que, por ejemplo, una de las resoluciones que se dio en este caso, que fue una resolución del Tribunal de Apelación de Trabajo del primer circuito judicial, que fue emitida recientemente, el 16 de julio, si ustedes revisan, se van a encontrar que una de las cosas que resolvió este tribunal y que le dio la razón al trabajador tiene que ser, y cito, que se hizo ver respecto a la simetría de poderes que confluyen en la perfección de la relación laboral. En el momento de la contratación es, sin duda, aquel en el que la desigualdad real entre empresario y trabajador se hace más evidente.

Señala esta resolución del tribunal que existe una disparidad en materia laboral en la relación jerárquica que existe entre el trabajador y el patrono. Esa relación jerárquica es evidente y esta persona, extrabajadora de la Coca-Cola, tuvo que llegar, después de ser despedida injustamente, hasta un proceso de apelación, diputados y diputadas, para poder hacer ver que había existido una irregularidad, un irrespeto ejercido desde la jerarquía al patrón hacia el trabajador, cosa que en Costa Rica pasa todos los días, o digan ustedes, costarricenses, si ustedes pueden ir a negociar las condiciones de su trabajo con sus patronos, obviamente que no se puede.

Son casos excepcionales, en los cuales, sí, hay gente que es de buena fe y que quiere trabajar desde otros niveles. La amplia mayoría sabe que si usted es una persona que llega a reclamar porque no le están pagando una hora extra, si llega a reclamar porque no le están pagando el salario mínimo, si llega a reclamar porque no le están pagando las vacaciones, o el aguinaldo, o la Caja, lo primero que pasa es que les despiden.

Y eso tiene que ver con una relación absolutamente jerárquica, diputados y diputadas, y eso es lo que hemos venido señalando, es por eso que hay una afectación directa a la salud mental, pero además a la salud emocional, a la salud física con este tipo de proyectos que van en contraposición con la realidad del mundo.

Hemos dicho, lo hemos señalado, hemos propuesto jornadas de cuarenta horas sobre la mesa para este tipo de discusión. En algún momento en la discusión pasada se paraban aquí a decir: pero propongan, presenten ustedes el proyecto de jornada de cuarenta horas, y lo vemos.

Se presentó, pero sigue siendo el énfasis en ver cómo favorecen a sectores patronales a ver cómo se hacen más ricos en lugar de pensar en la productividad y en las personas.

Esta es la discusión que tenemos, esa es la discusión de fondo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Vindas, ¿a favor, en contra? A favor, a favor, ¿ningún otro a favor? Tenemos a don Ariel en contra, a doña Rocío como proponente, y la diputada Vindas sería por cinco minutos a favor.

Adelante.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo les voy a seguir hablando de este artículo que realmente es muy interesante, creo que se los voy a terminar pasando a todos y todas quienes tengan el gusto de leerlo, porque realmente tiene mucha información importante.

Y este artículo habla de que trabajar, y se los voy a leer textualmente, porque realmente está bastante conciso, trabajar demasiadas horas ya sea diarias o semanales, o sea, aquí no importa si estamos segmentando, si estamos respetando las cuarenta y ocho horas de la jornada laboral semanal, estamos hablando de doce horas al día y esto tiene una implicación, está directamente relacionado con un aumento en la tasa de accidentes y lesiones profesionales. Y la relación no depende de la edad, sexo, ocupación o del sector de la industria.

Escuchen otra vez, diputados y diputadas, no depende ni de la edad de la persona, ni en qué esté trabajando, no depende de eso, son las horas, es la carga mental que tiene esa persona, es la fatiga a la que está expuesta.

Ante el hecho de que la salud de los empleados se vea desfavorecida en torno a las largas jornadas laborales, se cuenta con el tema de la salud ocupacional, el cual es un tema de interés para los investigadores del área, puesto que se debe buscar un

equilibrio entre las condiciones ligadas al trabajo y las condiciones biológicas de la persona, como menciona HARMA 2006. Eso es un artículo que cita el artículo que les estoy leyendo, o sea, todo está respaldado en ciencia y en datos.

Yo no entiendo acá cómo nada más queremos tapar el sol con un dedo, es que los datos están, las afectaciones están, y esto lo que les estoy leyendo es del 2006; o sea, ya tenemos rato de conocer esta información, ya se sabe de las afectaciones.

Inclusive si queremos sacarlo de la academia, porque no queremos ver un *paper* académico, una revista académica, está el caso del trabajador de la Coca Cola que ya hemos hablado que salió en estos días, es que hay una afectación directa sobre las personas, porque sí, ese trabajo a simple vista no representa un riesgo, no representa un trabajo riesgoso.

Pero ante la jornada consistente de doce horas, ante esa acumulación diaria de trabajo, de estrés, obviamente la persona va a tener una afectación en su capacidad de atención, está más…, es más probable la tasa de accidentes, como lo está diciendo este artículo científico.

Es que está publicado en una revista, compañeros y compañeras, de una universidad, de la Universidad de Chile, que es una institución de educación superior, esto pasa por revisión de pares, tiene una rigurosidad importante, no es cualquier dato antojadizo que se pone en un artículo como estos.

Entonces, lo que les estoy leyendo no es que alguien se le ocurrió ponerlo, es que evidencia ese estudio que tras el análisis de distintos casos y el procesamiento de los datos, nos dice que estas jornadas llevan a accidentes en el trabajo, llevan a lesiones profesionales.

¿A eso queremos condenar a las personas de este país, aunque ustedes digan que son excepcionales y que no aplica para todas las áreas? ¿Qué más da si estamos…, estamos afectando al fin y al cabo a personas que están trabajando en esas áreas?

Estamos afectando a personas que necesitan ese trabajo, porque el trabajo de la manufactura, insisto, vayamos afuera de una zona franca y hablemos con la gente que sale de ahí, o a unos cuantos metros después, porque ahí afuera a simple vista no van a hablar con uno.

Pero hablemos con esas personas, hablemos y sentémonos con las personas que trabajan en esas zonas francas, a ver si después de años no tienen lesiones, por los movimientos repetitivos que esto implica, que implica su trabajo, el estar sentados en un solo puesto de trabajo por horas, y horas y horas haciendo una misma función, haciendo un mismo ejercicio. Esto tiene un efecto no únicamente en temas de ergonomía, sino también psicosociales.

Y creo que esto es lo más importante, no importa cuánta gente estemos afectando, al final del día estamos afectando a seres humanos, al final del día estamos afectando a las personas que salen de sus casas a ganarse el pan de todos los días y afectando las posibilidades que tengan en un futuro, cuando ya se lesionen y tengan una afectación y no puedan volver a trabajar, estamos generando una afectación real sobre la capacidad que tenga esta persona de buscar otro trabajo y seguir siendo productiva para su núcleo familiar, eso es lo que hay que poner sobre la palestra el día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas Guzmán, Hernández; diputado Robles Barrantes; diputada Barquero; diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #47 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 33)

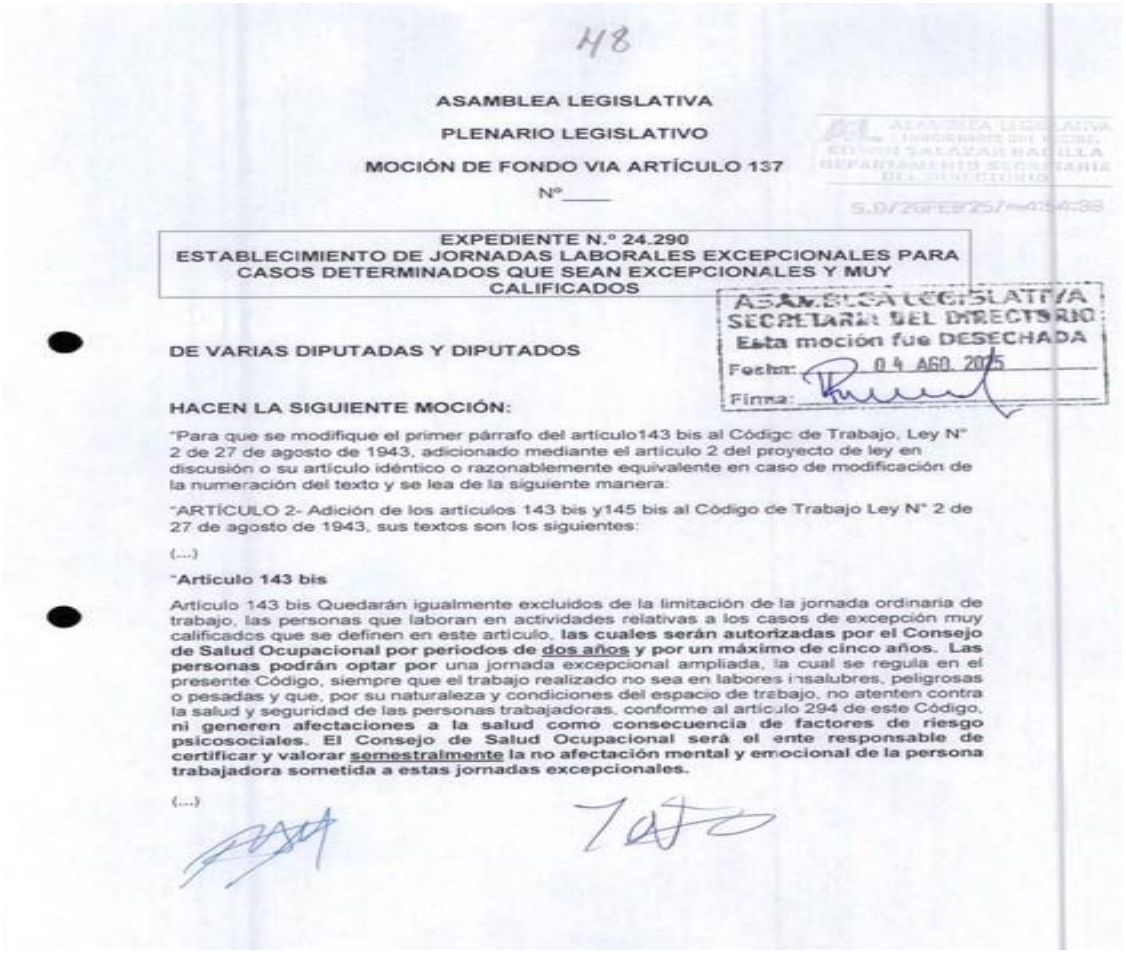
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Méndez Gamboa, Rosaura	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

En discusión la moción número 48.



48

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley Nº 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley Nº 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"Artículo 143 bis

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de cinco años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Diputado Ortega, como proponente.

¿Ningún otro proponente? Diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.Aquí una vez más desde la fracción del Frente Amplio, estamos tratando de salvar, si es que cabe la posibilidad, o reducir lo nefasto de esta iniciativa.

Señalamos que las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, ya la diputada Alfaro habló del maniqueo y la trampa de esa excepción.

Señalamos: los cuales serán autorizados por el Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de cinco años. Las personas podrán optar por una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código.

Nuestra moción además agrega: conforme el artículo 294 de este Código, no atenten contra la salud y la seguridad de las personas trabajadoras, ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar

semestralmente la no afectación mental y emocional de las personas trabajadoras sometidas a estas jornadas excepcionales.

A diferencia de cuando vimos esta discusión hace dos años, había un esfuerzo, no sé si politiquero, mentiroso, o bien intencionado, hasta el beneficio de la duda les puedo dar, de que se iba a fortalecer la inspección laboral, que inclusive se había dicho que se podía valorar, ampliar la red de cuido, diputada Obando, hace dos años se decía eso. Se decía inclusive que había posibilidades de agregar la posibilidad de darle transporte a las personas que salían a ciertas horas.

Repito, yo no sé si era mentiras, si era blog, si era politiquería o si era genuino, pero en aquel momento los proponentes al menos verbalizaban eso.

Ahora ya ni siquiera, ahora ya ni siquiera ofrecen los posibles cambios, ya ni siquiera dicen que es que se va a contratar no sé cuántos funcionarios de más para fortalecer el Departamento de Inspección Laboral. Un ejemplo más de que el paso del tiempo no necesariamente significa un avance por el fondo y sustancial.

Este proyecto y sus vocerías, hace dos años eran más conscientes, eran más conscientes de los errores y de los problemas y de las problemáticas que traía. Hoy son negacionistas de esos problemas.

Y, compañeras y compañeros diputados, la historia de la humanidad, pero ya no solo la historia de la humanidad, la historia reciente de Costa Rica ha puesto en su lugar a las fuerzas políticas que se niegan a escuchar y a analizar la complejidad de las reformas que aquí se aprueban.

¿O quieren que le recuerde cómo les fue a los partidos que a golpe de tambor impulsaron tapándose los ojos, los oídos y la boca, el plan fiscal, la Ley Antihuelgas?

Compañeros y compañeras, es que la gente nos está viendo. Y si dos años después ni siquiera se inmutan, ni siquiera dicen que van a fortalecer la Oficina de Inspección Laboral, pues, bueno, que la historia le sea leve…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Vindas Salazar ¿a favor o en contra? A favor. ¿Ningún otro a favor? Cinco minutos para la diputada Vindas.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Sí, esta moción, compañeros y compañeras, yo creo que vamos a seguir siendo muy enfáticos en que el Consejo de Salud Ocupacional es importante y es necesario, y además definir que las jornadas excepcionales estén autorizadas por dicho Consejo, por un plazo de dos años para garantizar una constante evaluación y un máximo de cinco, y máximo de cinco, perdón.

No se aplicará trabajos que generen afectaciones de salud por factores psicosociales y que el Consejo Superior…, el Consejo de Salud Ocupacional certificará y valorará semestralmente la no afectación mental ni emocional de estas jornadas.

Y eso, pues está muy relacionado el artículo que les leía ya de la Universidad de Chile y este estudio que está realizado en la industria de manufactura precisamente en México y algo importante, compañeros y compañeras, que ya señala este artículo que les he dicho un poco y que les voy a seguir mencionando, es que las largas jornadas de trabajo tienen consecuencias en la salud de las personas trabajadoras y han sido estudiadas.

O sea, yo creo que acá yo voy a ser muy insistente, porque no solamente son criterios políticos de cómo vemos la legislación laboral, de cómo vemos cómo debería de ser el tema laboral en nuestro país, porque queremos que las personas tengan trabajo, que tengan trabajo de calidad, que tengan trabajo digno, que ese trabajo les dignifique como personas, pero no a costas de su vida familiar, no a costas de su descanso, no a costa de su salud integral.

Y es que, compañeros y compañeras, yo también voy a insistir en algo que ya decían mis compañeros acá de fracción, uno no puede ir a negociar con el patrono, habrá algunos patronos que son buena gente, pero la mayoría están por sus intereses.

Entonces, si uno le exigen una jornada de doce horas donde la empresa necesita una jornada de doce horas, difícilmente le van a decir: ah no, ¿no te gusta la jornada de doce horas?, bueno, está bien, quédate con la de ocho y los demás pueden trabajar la de doce.

Eso no pasa, o sea, esto es Disneylandia, esto no sucede así. O sea, esto no es un tema de fantasía, las relaciones laborales no se manejan así en este país, lastimosamente.

En uno de los casos citados por esta publicación en la Revista Ergonomía, Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, se cita, perdón, un estudio realizado por Haro García et. Al., del 2007, donde se demuestra que existe evidencia tanto empírica como teórica para decir que jornadas laborales muy extensas, o sea, de doce horas o más, presentan invariablemente relación con disminución en el desempeño y eficiencia en el trabajo.

Otra cosa que hemos señalado acá, estamos hablando centralmente deberíamos de centrarnos en la vulneración de los derechos de las personas trabajadoras, pero también implica un riesgo para los patronos y las empresas, porque las personas van a estar cansadas, van a estar más propensas a bajar su desempeño y a cometer errores en su trabajo.

Para muestras un botón, insisto, tenemos un caso sobre el cual ya falló la Sala Constitucional. Trabajar doce horas es también exponer a la empresa a grandes afectaciones y si aquí estamos hablando de manufactura de dispositivos médicos, que es un tema sumamente delicado, necesitamos a las personas en las óptimas condiciones para estar poniendo atención a lo que está haciendo.

Porque sí, pueden ser movimientos pequeños de poner una piecita, verificar otra, una pieza, pero sigue siendo un tema importante que al final del día ese dispositivo médico puede ser el tema. Puede ser un tema de vida o muerte para una persona, porque esos son esos dispositivos médicos, es una industria importante, una industria que salva vidas y que mejora la calidad de vida de muchísimas personas.

Pero para eso, precisamente por eso necesitamos que las personas que trabajan en esta industria estén en buenas condiciones, que estén felices con su trabajo, que no estén angustiados de quién va a cuidar a sus hijos después de ocho o doce horas, digamos, después de la octava hora que es lo que normalmente trabajarían o de pensar de cómo van a llegar a sus casas rápido, porque nadie les va a cuidar a sus hijos por catorce, quince horas.

Es que eso también es lo que tenemos que hablar acá, compañeros y compañeras. Muchos de ustedes tienen el privilegio, tienen hijos, tienen el privilegio de tener a alguien que les cuide, ya sea su propio núcleo familiar que se puede dedicar a eso, que tiene el tiempo para hacerlo o pagarle a alguien más.

Pero acá no estamos hablando de salarios que…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada. No tengo a nadie en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, Moreira Brown, Rojas Méndez, Danny Vargas, diputado Vargas, diputado Óscar Izquierdo, diputado Vargas Rodríguez, diputado Nicolás Alvarado, diputado Nicolás Alvarado.

Finalizar votación.

Treinta en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #48 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Jiménez Siles, Gilberth	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Continuamos con la 49, en discusión.

49

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley Nº 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley Nº 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"Artículo 143 bis

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Diputada Rocío, como proponente, ningún otro. Okey cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Es importante hacer saber a la ciudadanía que a pesar de que las votaciones aquí se están dando prácticamente de forma mecánica, nadie de este Plenario y a pesar también de que se votan negativamente las consultas, nadie puede aducir ignorancia de los criterios que está expediente tiene y tiene criterios, precisamente, que cuestionan la razonabilidad de que este tipo de prácticas de doce horas se extiendan de manera indefinida, como sugiere el texto.

Porque el texto a pesar de que habla de excepciones, de situaciones muy calificadas, que ya hemos señalado suficientemente de que no son así, también crea el espejismo de que es una situación similar, por ejemplo, a la que viven hoy muchos trabajadores y trabajadoras que hacen un esfuerzo extraordinario para trabajar doce horas extra y tratar de aumentar sus ingresos.

Lo que sucede con el trabajo de muchos jóvenes que, por un periodo determinado, dicen voy a trabajar de esta manera o no solo personas jóvenes, personas que, por ejemplo, quieren salir de una deuda o que quieren aumentar su ingreso para ser sujetos y sujetas de crédito para comprar una vivienda o algo así.

También es importante que se entienda de que no estamos hablando de la dinámica, porque, en algún momento, también se comparó de la dinámica que se tiene, por ejemplo, dentro de la seguridad social en donde muchos trabajadores y trabajadoras hacen turnos excepcionales, pero eso es así, se hacen turnos con un plazo de recuperación y un límite a esos turnos, esa cantidad de horas que se deben de cumplir.

Cosa que, por ejemplo, ahora que estamos en plena crisis de profesionales, no solamente de la salud, sino también en otras instituciones, muchos están teniendo que recargar de forma insalubre de trabajo y esos turnos están teniendo una reproducción cada vez más rápida, lo que significa que muchos trabajadores no logran recuperar todas las condiciones metabólicas necesarias para cumplir a cien por ciento sus funciones.

Este tipo de situaciones deben de ser analizadas, nosotros no podemos poner una jornada laboral como si fuese una cadena perpetua, no es posible que un trabajador o una trabajadora le digan usted va a trabajar doce horas, ¿por cuánto? No, por todo el tiempo, por siempre, porque entonces exactamente no solo hablamos de que no es una situación excepcional, de que no es una situación en condiciones muy calificadas, sino que estamos hablando de que estamos tumbando nuestro Código de Trabajo.

Y hay cosas que incluso la Procuraduría General de la República advirtieron, precisamente, sobre muchas de las preocupaciones que aquí las diputaciones que tenemos, o estamos realmente en contra o tenemos serias reservas sobre el proyecto de ley, ya lo señalaban.

Dice: Persiste la preocupación de que esta ordenación normativa del tiempo de trabajo innegablemente —estoy leyendo perdonen, un criterio de la Procuraduría General de la República del 18 de febrero del 2025— indica que innegablemente tendrá importantes consecuencias para los trabajadores, sus familias y la sociedad en general ya que la línea divisoria entre trabajo y tiempo de ocio continúa difuminándose.

Es decir, el tiempo para recuperarse, el tiempo para tener una vida, el tiempo para tener relaciones sociales, el tiempo para tener familia, el tiempo para estudiar, el tiempo de vivir se está limitando en un proyecto y eso tiene implicaciones para toda la sociedad.

En momentos en que estamos batallando contra la violencia, en momentos en que estamos batallando contra el (entre comillas) “dinero fácil” del no sabemos si hay un mañana del narcotráfico, en momentos como ese nosotros no deberíamos de estarle haciendo tanto daño al tejido social de nuestro país.

Y por eso como mínimo estamos planteando que este tipo de jornadas tenga un plazo determinado, un plazo que inicia y que termine y que hay una garantía de ello.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cambronero Aguiluz, ¿a favor o en contra? En contra. Okey, ningún otro en contra.

Diputado Robles, usted a favor.

Entonces diputada Cambronero a favor hasta por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

A todos los diputados y diputadas les llegó el criterio del Consejo de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, que es uno de los criterios que a mí más me ha llamado la atención, porque hace un análisis de la disminución salarial.

Han habido muchos criterios que evidentemente respeto, porque el análisis que hacen es desde la perspectiva de salud física y salud mental de los trabajadores, y temas de cuido que la diputada Obando ha insistido bastante en este tema, criterios que comparto de alguna forma, pero sí el que hace el Consejo de Ciencias Sociales de la UCR me parece trascendental, porque dice puntualmente la aprobación del

proyecto permitiría sustituir el pago de horas extras por un recargo fijo, que es lo que hace este proyecto, lo que podría resultar en una caída de los ingresos de las personas de hasta más de quinientos ochenta y siete mil colones anuales.

Es muy fácil legislar de donde estamos sentados acá y ahí todos los diputados en este momento están revisando sus celulares y están muy entretenidos con la entrevista de, perdón, con la conferencia de prensa del candidato del PLN, pero lo cierto es que en este momento estamos legislando sobre un tema crítico, pero que además no le estamos dando la relevancia que corresponde.

Y yo quiero insistir, les estamos disminuyendo los salarios a las personas y ese es un tema gravísimo.

Pero voy a seguir abordando el criterio que establece el Consejo de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, donde dice que constituye una preocupante forma de desregularización del trabajo, pues al permitir jornadas de hasta doce horas durante cuatro días consecutivos sin pago de horas extraordinarias, se consolida una lógica de precarización laboral que tiene todo el sentido, que desvaloriza la función social del trabajo.

Y es que aquí, señoras y señores diputados, no podemos dejar pasar que lo que estamos haciendo es restarles importancia a las labores que las personas vendrían a hacer a la hora de disminuir sus salarios.

Yo quisiera cuestionar el costo político que esto tiene y que ya asumieron algunos partidos políticos, pero quiero hablarles a los candidatos presidenciales, yo lo que quisiera saber es cómo les van a contestar a los costarricenses las preguntas de apoyo a un proyecto tan nefasto como este, que en el fondo pareciera ser muy loable en materia de “competitividad” (abro comillas), pero que en la realidad lo que busca es desmejorar las condiciones de trabajo de los costarricenses.

Costarricenses que cada día están más empobrecidos, gracias a una famosa ley de “justicia fiscal” (de nuevo abro comillas), implementada por los gobiernos del PAC y apoyadas por otras fracciones legislativas que están sentadas en esta Asamblea Legislativa también.

Entonces, además de introducir más impuestos para los costarricenses, para seguir sustentando un Estado ineficiente, ahora lo que queremos es disminuirles los salarios a las personas para que algunos, y digo algunos empresarios buchones, quieran disminuirles los salarios a las personas y de esa forma tener más rentabilidad.

Porque esto sin duda lo que abre es un debate entre un buen empleador y un pésimo empleador, porque como bien lo he dicho en reiteradas ocasiones, la competitividad de este país no pasa por disminuir salarios, pasa porque el estado genere condiciones habilitantes al sector empresarial costarricense.

Y curiosamente la semana pasada participé de un foro donde uno de los elementos más importantes para la industria costarricense estaba vinculado con el mercado energético nacional, algo que hay que discutir acá, pero también hay que considerar todo lo que hay que hacer en materia de infraestructura pública, de puertos y aeropuertos y además el tema del tipo de cambio que está empobreciendo al sector privado costarricense.

Así que nos tienen aquí entretenidos discutiendo algo sin sentido cuando lo importante no lo estamos abordando.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Robles Barrantes, en contra hasta por cinco minutos. Ningún otro, ¿verdad?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy en preciso, yo creo que cualquier candidatura presidencial diputada Cambronero Aguiluz, tendría que decirle que no a este proyecto de ley. Y que más bien deberíamos trabajar por jornadas de cuarenta horas, que es la propuesta que debería estar discutiendo nuestro país.

Incluso si vamos a hablar de jornadas cuatro-tres ver la posibilidad de jornadas de cuarenta horas, pero además que la inversión exista también en educación, porque el bipartidismo abandonó, y el PAC también, invertir en educación de forma decente y por eso hoy empresas como Intel se van del país también.

Si queremos ser competitivos, tenemos que invertir en educación para que la gente sea competente para estar trabajando y estar disputando en el mundo trabajos dignos, porque no puede ser que nos quieran llevar a compararnos con República Dominicana para que la competencia sea ver cuál es el derecho laboral que sacrificamos para que aquí se instalen empresas que vienen a dar salarios que muchas veces son salarios bajos, de hambre, donde no se respetan condiciones de salud, donde no se respetan condiciones de derechos laborales.

Entonces, yo sí creo que hay que buscar jornadas flexibles, pero con cuarenta horas dignas e inversión en educación, inversión en salud. Diputados y diputadas, eso era lo que hacía grande a este país para competir con quien fuera. Eso es lo que

debemos recuperar, porque la otra lógica, la otra lógica, nos lleva a un escenario difícil.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, perdón, lo voy a dejar en el uso de la palabra para esta moción.

De previo a levantar la sesión, esta Presidencia informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

Al ser las doce horas, se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora:
Vicepresidenta

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

ANEXOS

Proyecto	Órgano legislativo	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	Órgano legislativo
20873	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
20958	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
20970	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
20970	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21015	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21170	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21312	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21421	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21482	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21540	PLENARIO	24/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21639	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21667	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21668	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21675	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21750	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21791	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
21824	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22110	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22242	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22496	C.E. INFRAESTRUCTU	28/07/2025	Puesta a despacho	C.E. INFRAESTRUCTU
22497	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22497	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22522	ARCHIVO	12/05/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
22543	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22543	PLENARIO	30/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22593	PLENARIO	30/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22594	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22602	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22625	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22683	PLENARIO	23/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22688	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22734	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22751	C.E CARTAGO (ÁREA I	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E CARTAGO (ÁREA I
22766	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22781	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22783	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22796	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22800	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22806	PLENARIO	23/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO

22819	AMBIENTE (ÁREA IV)	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
22906	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22908	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22937	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22944	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22953	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
22971	C.E CARTAGO (ÁREA I	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E CARTAGO (ÁREA I
22981	PLENARIO	29/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23007	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23082	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23089	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23097	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23101	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
23107	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23110	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
23114	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23117	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23123	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23126	HACENDARIOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
23130	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23141	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23142	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23159	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23162	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23164	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. INFRAESTRUCTU
23165	HACENDARIOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
23166	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23171	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23171	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23181	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23184	PLENARIO	10/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23188	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23189	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23192	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23194	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23199	HACENDARIOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
23200	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	C.E. INFRAESTRUCTU
23203	PLENA PRIMERA	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENA PRIMERA
23204	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23212	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	C.E. INFRAESTRUCTU
23216	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO

23219	C.E. INFRAESTRUCTU	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. INFRAESTRUCTU
23223	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23234	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23251	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23277	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23281	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23285	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23287	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23291	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23299	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23301	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
23307	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23309	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23310	HACENDARIOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
23320	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23348	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23366	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23367	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23374	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23376	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
23378	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23379	PLENARIO	24/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23384	HACENDARIOS (ÁREA	07/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
23395	PLENA PRIMERA	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENA PRIMERA
23396	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23403	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23405	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23406	C.E. ALAJUELA (ÁREA	24/06/2025	Puesta a despacho	C.E. ALAJUELA (ÁREA
23414	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	C.E SECTOR ENERGÍA
23417	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23426	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23429	PLENARIO	29/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23437	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23438	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23439	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23448	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23451	PLENARIO	10/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23454	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23459	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23473	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	C.E. INFRAESTRUCTU
23478	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23485	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO

23493	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23495	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23503	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23504	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23506	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23507	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23511	AMBIENTE (ÁREA IV)	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
23512	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23523	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23525	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23537	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23539	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23540	C.E. REFORMA ESTAD	23/07/2025	Puesta a despacho	C.E. REFORMA ESTAD
23546	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23547	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23548	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23553	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23557	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23565	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23566	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23571	PLENA TERCERA	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENA TERCERA
23577	HACENDARIOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
23584	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23588	DERECHOS HUMANO	23/07/2025	Puesta a despacho	DERECHOS HUMANO
23598	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23599	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
23600	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23601	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23602	PLENARIO	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23602	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23604	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23606	C.E. REFORMA ESTAD	23/07/2025	Puesta a despacho	C.E. REFORMA ESTAD
23609	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23613	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23616	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23618	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
23626	JUVENTUD (ÁREA II)	24/07/2025	Puesta a despacho	JUVENTUD (ÁREA II)
23627	PLENARIO	10/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23629	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23633	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23645	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23648	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO

23649	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23650	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23651	PLENARIO	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23652	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23652	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23657	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23659	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23664	PLENA PRIMERA	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENA PRIMERA
23666	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23667	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23673	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23674	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23678	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23680	HACENDARIOS (ÁREA	07/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
23683	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23685	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23694	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23702	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
23706	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
23712	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23714	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23715	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
23718	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23719	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	DERECHOS HUMANO
23720	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23721	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23722	HACENDARIOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
23723	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23725	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
23727	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23728	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23728	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23729	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23730	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23731	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23742	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23744	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	TECNOLOGIA Y EDUC
23745	PLENARIO	24/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23748	PLENA SEGUNDA	18/06/2025	Puesta a despacho	PLENA SEGUNDA
23751	PLENA PRIMERA	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENA PRIMERA
23757	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23765	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO

23771	PLENARIO	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23772	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23779	PLENARIO	29/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23783	AMBIENTE (ÁREA IV)	10/06/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
23791	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23793	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23794	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
23798	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23809	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23814	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23819	PLENA SEGUNDA	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENA SEGUNDA
23826	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23827	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23829	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
23832	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23836	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23843	PLENA TERCERA	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENA TERCERA
23846	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
23849	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23850	PLENARIO	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23851	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	C.E. INFRAESTRUCTU
23851	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	C.E. INFRAESTRUCTU
23852	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23855	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23862	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23866	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23866	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23867	PLENARIO	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23868	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23871	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23874	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23876	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23876	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23880	HACENDARIOS (ÁREA	07/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
23883	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23884	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
23885	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
23886	PLENARIO	18/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23901	PLENARIO	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23902	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23903	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23911	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23918	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO

23919	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23927	PLENARIO	18/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23928	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23932	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23934	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23937	TECNOLOGIA Y EDUC	12/05/2025	Puesta a despacho	TECNOLOGIA Y EDUC
23945	PLENA SEGUNDA	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENA SEGUNDA
23952	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
23956	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23957	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23961	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23964	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23966	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23970	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
23974	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23976	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23982	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23984	PLENARIO	23/06/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
23986	SEGURIDAD Y NARCO	07/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
23988	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23989	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
23990	PLENARIO	29/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23991	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
23998	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24001	DERECHOS HUMANO	23/06/2025	Puesta a despacho	DERECHOS HUMANO
24004	ARCHIVO	12/05/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24006	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24007	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24013	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24015	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24016	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24018	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24019	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24020	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24025	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24033	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24036	REDACCION (ÁREA III)	22/07/2025	Puesta a despacho	REDACCION (ÁREA III)
24037	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24038	PLENARIO	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24045	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24049	PLENA PRIMERA	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENA PRIMERA
24050	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO

24053	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24054	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24055	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24056	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24060	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24061	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24066	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24069	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24078	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24080	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24088	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24092	PLENARIO	10/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24093	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24105	PLENARIO	10/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24108	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24110	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24111	GOBIERNO Y ADM. (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24113	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24113	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24118	C.E. ALAJUELA (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. ALAJUELA (ÁREA
24119	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24120	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24121	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24123	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24124	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24127	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24128	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24130	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24134	PLENARIO	18/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24136	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24139	C.E. REFORMA ESTAD	23/07/2025	Puesta a despacho	C.E. REFORMA ESTAD
24143	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24149	HACENDARIOS (ÁREA	25/06/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24150	SOCIALES (ÁREA II)	25/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24156	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24158	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24159	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24165	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24166	DERECHOS HUMANO	23/07/2025	Puesta a despacho	DERECHOS HUMANO
24167	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24168	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24169	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO

24170	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24170	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24171	PLENARIO	10/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24173	HACENDARIOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24176	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24177	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24178	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24179	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24180	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24185	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24191	PLENARIO	10/06/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24191	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24192	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24196	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24200	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24202	PLENARIO	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24203	PLENARIO	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24205	PLENARIO	12/05/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24206	HACENDARIOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24208	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24210	PLENA PRIMERA	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENA PRIMERA
24211	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24211	PLENARIO	29/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24212	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24213	GOBIERNO Y ADM. (Á	07/07/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24215	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24217	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24220	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24225	MUNICIPALIDADES (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24226	HACENDARIOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24227	HACENDARIOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24230	AMBIENTE (ÁREA IV)	29/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24231	DISCAPACIDAD (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	DISCAPACIDAD (ÁREA
24233	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24234	SEGURIDAD Y NARCO	23/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24235	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24238	TURISMO (ÁREA V)	07/07/2025	Puesta a despacho	TURISMO (ÁREA V)
24238	TURISMO (ÁREA V)	22/07/2025	Puesta a despacho	TURISMO (ÁREA V)
24239	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24241	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO

24242	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24244	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24245	MUJER (ÁREA I)	22/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24248	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24249	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	28/07/2025	Puesta a despacho	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)
24255	SEGURIDAD Y NARCO	07/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24259	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24266	C.E. PUNTARENAS (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24269	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24275	PLENARIO	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24276	PLENARIO	21/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24280	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24282	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24283	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24284	C.E. GUANACASTE (Á	29/07/2025	Puesta a despacho	C.E. GUANACASTE (Á
24285	C.E SECTOR ENERGÍA	25/06/2025	Puesta a despacho	C.E SECTOR ENERGÍA
24288	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24289	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24294	C.E. HEREDIA (ÁREA II	23/06/2025	Puesta a despacho	C.E. HEREDIA (ÁREA II
24301	SEGURIDAD Y NARCO	07/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24303	MUJER (ÁREA I)	22/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24304	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	28/07/2025	Puesta a despacho	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)
24305	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE
24309	SOCIALES (ÁREA II)	12/05/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24310	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24315	PLENA PRIMERA	24/06/2025	Puesta a despacho	PLENA PRIMERA
24316	JURIDICOS (ÁREA VII)	24/06/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24318	MUNICIPALIDADES (Á	07/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24319	MUNICIPALIDADES (Á	07/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24320	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24321	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24322	MUNICIPALIDADES (Á	07/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24324	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24325	AMBIENTE (ÁREA IV)	29/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24326	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24327	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24330	PLENARIO	23/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24331	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24335	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24339	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24341	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO

24343	C.E. REF ELECTORAL	09/07/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
24344	GOBIERNO Y ADM. (Á	29/07/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24346	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24349	PLENARIO	24/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24350	DISCAPACIDAD (ÁREA	24/06/2025	Puesta a despacho	DISCAPACIDAD (ÁREA
24352	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24353	HACENDARIOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24356	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24358	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24359	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24360	HACENDARIOS (ÁREA	25/06/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24361	JURIDICOS (ÁREA VII)	25/06/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24367	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24368	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24370	MUNICIPALIDADES (Á	25/06/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24371	SEGURIDAD Y NARCO	22/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24374	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24380	PLENARIO	29/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24381	AMBIENTE (ÁREA IV)	29/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24382	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24383	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24384	MUNICIPALIDADES (Á	09/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24385	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24386	JURIDICOS (ÁREA VII)	09/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24390	C.E. ALAJUELA (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. ALAJUELA (ÁREA
24391	C.E. ALAJUELA (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. ALAJUELA (ÁREA
24392	TURISMO (ÁREA V)	22/07/2025	Puesta a despacho	TURISMO (ÁREA V)
24393	TECNOLOGIA Y EDUC	24/07/2025	Puesta a despacho	TECNOLOGIA Y EDUC
24396	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE
24397	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE
24398	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE
24403	JURIDICOS (ÁREA VII)	07/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24404	SEGURIDAD Y NARCO	25/06/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24406	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24407	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24409	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24412	AMBIENTE (ÁREA IV)	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24413	AMBIENTE (ÁREA IV)	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24417	SEGURIDAD Y NARCO	18/06/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO

24418	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24419	TECNOLOGIA Y EDUC	12/05/2025	Puesta a despacho	TECNOLOGIA Y EDUC
24421	MUNICIPALIDADES (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24422	TECNOLOGIA Y EDUC	28/07/2025	Puesta a despacho	TECNOLOGIA Y EDUC
24424	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24429	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24431	SOCIALES (ÁREA II)	24/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24432	AGROPECUARIOS (ÁR	10/06/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24433	SOCIALES (ÁREA II)	23/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24434	JUVENTUD (ÁREA II)	28/07/2025	Puesta a despacho	JUVENTUD (ÁREA II)
24435	GOBIERNO Y ADM. (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24437	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24438	HACENDARIOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24440	MUNICIPALIDADES (Á	07/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24441	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24445	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24446	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24447	PLENARIO	24/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24448	MUNICIPALIDADES (Á	24/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24450	C.E. ALAJUELA (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. ALAJUELA (ÁREA
24451	ECONOMICOS (ÁREA	25/06/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24452	C.E. PUNTARENAS (Á	25/06/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24453	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24454	DERECHOS HUMANO	22/07/2025	Puesta a despacho	DERECHOS HUMANO
24455	SOCIALES (ÁREA II)	25/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24457	SEGURIDAD Y NARCO	09/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24459	GOBIERNO Y ADM. (Á	18/06/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24464	GOBIERNO Y ADM. (Á	28/07/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24469	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24470	GOBIERNO Y ADM. (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24472	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24473	C.E. ALAJUELA (ÁREA	28/07/2025	Puesta a despacho	C.E. ALAJUELA (ÁREA
24475	PLENARIO	24/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24476	PLENARIO	24/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24477	JURIDICOS (ÁREA VII)	24/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24479	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24481	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24482	AMBIENTE (ÁREA IV)	21/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24484	TECNOLOGIA Y EDUC	25/06/2025	Puesta a despacho	TECNOLOGIA Y EDUC
24485	JUVENTUD (ÁREA II)	09/07/2025	Puesta a despacho	JUVENTUD (ÁREA II)

24486	ECONOMICOS (ÁREA	09/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24487	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24488	MUNICIPALIDADES (Á	09/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24489	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24490	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)
24492	PLENARIO	07/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24493	MUJER (ÁREA I)	22/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24496	AMBIENTE (ÁREA IV)	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24499	HACENDARIOS (ÁREA	07/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24500	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24501	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24502	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24503	C.E. REF ELECTORAL	25/06/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
24507	AMBIENTE (ÁREA IV)	12/05/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24507	AMBIENTE (ÁREA IV)	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24508	AGROPECUARIOS (ÁR	22/07/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24509	AMBIENTE (ÁREA IV)	25/06/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24510	PLENARIO	29/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24512	MUJER (ÁREA I)	22/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24513	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)
24515	HACENDARIOS (ÁREA	07/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24516	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24517	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24518	SEGURIDAD Y NARCO	07/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24520	HACENDARIOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24523	SEGURIDAD Y NARCO	07/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24524	MUNICIPALIDADES (Á	21/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24524	MUNICIPALIDADES (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24525	HACENDARIOS (ÁREA	25/06/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24527	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24529	SEGURIDAD Y NARCO	09/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24531	PLENARIO	24/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24532	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24537	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24538	MUNICIPALIDADES (Á	09/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24540	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24541	SOCIALES (ÁREA II)	23/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24542	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24543	AGROPECUARIOS (ÁR	24/06/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR

24544	GOBIERNO Y ADM. (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24547	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24552	SOCIALES (ÁREA II)	23/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24553	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24554	JUVENTUD (ÁREA II)	25/06/2025	Puesta a despacho	JUVENTUD (ÁREA II)
24555	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24556	SOCIALES (ÁREA II)	25/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24558	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24562	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24563	MUJER (ÁREA I)	22/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24564	SOCIALES (ÁREA II)	28/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24565	JUVENTUD (ÁREA II)	12/05/2025	Puesta a despacho	JUVENTUD (ÁREA II)
24566	C.E. ALAJUELA (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. ALAJUELA (ÁREA
24567	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24568	DISCAPACIDAD (ÁREA	09/07/2025	Puesta a despacho	DISCAPACIDAD (ÁREA
24569	TECNOLOGIA Y EDUC	09/07/2025	Puesta a despacho	TECNOLOGIA Y EDUC
24571	MUNICIPALIDADES (Á	23/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24573	SEGURIDAD Y NARCO	07/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24574	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24575	DISCAPACIDAD (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	DISCAPACIDAD (ÁREA
24576	DISCAPACIDAD (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	DISCAPACIDAD (ÁREA
24578	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24580	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24581	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24582	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24587	C.E. INFRAESTRUCTU	07/07/2025	Puesta a despacho	C.E. INFRAESTRUCTU
24588	AMBIENTE (ÁREA IV)	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24589	JURIDICOS (ÁREA VII)	29/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24590	JURIDICOS (ÁREA VII)	29/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24591	C.E. PUNTARENAS (Á	29/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24592	TECNOLOGIA Y EDUC	22/07/2025	Puesta a despacho	TECNOLOGIA Y EDUC
24594	C.E SECTOR ENERGÍA	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E SECTOR ENERGÍA
24595	C.E. PUNTARENAS (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24597	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24598	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24601	SEGURIDAD Y NARCO	07/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24604	DISCAPACIDAD (ÁREA	24/06/2025	Puesta a despacho	DISCAPACIDAD (ÁREA
24605	DISCAPACIDAD (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	DISCAPACIDAD (ÁREA

24606	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24607	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24608	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24609	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24610	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24611	C.E. GUANACASTE (Á	29/07/2025	Puesta a despacho	C.E. GUANACASTE (Á
24612	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24613	C.E. PUNTARENAS (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24614	SEGURIDAD Y NARCO	25/06/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24615	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24619	AGROPECUARIOS (ÁR	23/07/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24621	AGROPECUARIOS (ÁR	22/07/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24626	AGROPECUARIOS (ÁR	29/07/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24628	DERECHOS HUMANO	22/07/2025	Puesta a despacho	DERECHOS HUMANO
24630	SOCIALES (ÁREA II)	28/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24631	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24632	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24633	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	23/06/2025	Puesta a despacho	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)
24634	ECONOMICOS (ÁREA	21/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24635	SOCIALES (ÁREA II)	25/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24636	PLENARIO	28/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24637	AGROPECUARIOS (ÁR	22/07/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24638	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24639	GOBIERNO Y ADM. (Á	25/06/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24640	JURIDICOS (ÁREA VII)	07/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24643	GOBIERNO Y ADM. (Á	25/06/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24644	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24645	AMBIENTE (ÁREA IV)	23/06/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24648	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE	07/07/2025	Puesta a despacho	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE
24648	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE	28/07/2025	Puesta a despacho	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE
24649	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24650	MUNICIPALIDADES (Á	09/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24651	SOCIALES (ÁREA II)	09/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24652	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24653	HACENDARIOS (ÁREA	21/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24654	JURIDICOS (ÁREA VII)	25/06/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24657	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24658	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24659	TURISMO (ÁREA V)	12/05/2025	Puesta a despacho	TURISMO (ÁREA V)
24660	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO

24661	AGROPECUARIOS (ÁR	24/06/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24662	C.E. ALAJUELA (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. ALAJUELA (ÁREA
24663	HACENDARIOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24664	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24665	DERECHOS HUMANO	22/07/2025	Puesta a despacho	DERECHOS HUMANO
24666	SEGURIDAD Y NARCO	07/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24667	AGROPECUARIOS (ÁR	10/06/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24668	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24670	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24671	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24673	C.E. PUNTARENAS (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24674	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	23/06/2025	Puesta a despacho	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)
24675	C.E. ALAJUELA (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. ALAJUELA (ÁREA
24676	MUNICIPALIDADES (Á	25/06/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24677	GOBIERNO Y ADM. (Á	25/06/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24678	AMBIENTE (ÁREA IV)	10/06/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24679	C.E. HEREDIA (ÁREA II	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. HEREDIA (ÁREA II
24681	GOBIERNO Y ADM. (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24683	SEGURIDAD Y NARCO	07/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24684	C.E. HEREDIA (ÁREA II	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. HEREDIA (ÁREA II
24685	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24687	C.E. HEREDIA (ÁREA II	28/07/2025	Puesta a despacho	C.E. HEREDIA (ÁREA II
24688	MUNICIPALIDADES (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24690	JURIDICOS (ÁREA VII)	25/06/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24691	JUVENTUD (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	JUVENTUD (ÁREA II)
24694	JURIDICOS (ÁREA VII)	07/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24695	JURIDICOS (ÁREA VII)	09/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24698	C.E. PUNTARENAS (Á	29/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24699	AGROPECUARIOS (ÁR	22/07/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24700	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24701	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24702	JUVENTUD (ÁREA II)	23/07/2025	Puesta a despacho	JUVENTUD (ÁREA II)
24703	AGROPECUARIOS (ÁR	22/07/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24704	GOBIERNO Y ADM. (Á	09/07/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24707	MUNICIPALIDADES (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24708	ECONOMICOS (ÁREA	07/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24709	PLENARIO	09/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24710	JURIDICOS (ÁREA VII)	25/06/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24711	SOCIALES (ÁREA II)	25/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)

24712	HACENDARIOS (ÁREA	25/06/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24713	JUVENTUD (ÁREA II)	25/06/2025	Puesta a despacho	JUVENTUD (ÁREA II)
24714	MUNICIPALIDADES (Á	25/06/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24720	MUNICIPALIDADES (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24722	AMBIENTE (ÁREA IV)	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24724	HACENDARIOS (ÁREA	23/06/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24724	HACENDARIOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24725	SOCIALES (ÁREA II)	12/05/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24728	MUJER (ÁREA I)	28/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24729	MUJER (ÁREA I)	28/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24730	MUJER (ÁREA I)	28/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24731	MUNICIPALIDADES (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24734	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24736	JURIDICOS (ÁREA VII)	11/06/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24737	DISCAPACIDAD (ÁREA	25/06/2025	Puesta a despacho	DISCAPACIDAD (ÁREA
24738	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24741	SEGURIDAD Y NARCO	22/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24742	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24743	SEGURIDAD Y NARCO	22/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24744	SOCIALES (ÁREA II)	11/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24745	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24747	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24748	AGROPECUARIOS (ÁR	22/07/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24749	PLENARIO	23/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24750	HACENDARIOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24752	AMBIENTE (ÁREA IV)	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24753	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24754	TURISMO (ÁREA V)	25/06/2025	Puesta a despacho	TURISMO (ÁREA V)
24755	C.E SECTOR ENERGÍA	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E SECTOR ENERGÍA
24756	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24757	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE	23/07/2025	Puesta a despacho	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE
24760	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24762	MUJER (ÁREA I)	07/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24764	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24765	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24766	PLENARIO	23/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24767	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24771	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24772	SOCIALES (ÁREA II)	25/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)

24776	C.E. REFORMA ESTAD	10/06/2025	Puesta a despacho	C.E. REFORMA ESTAD
24778	MUJER (ÁREA I)	23/06/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24780	MUNICIPALIDADES (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24781	ECONOMICOS (ÁREA	07/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24784	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	23/06/2025	Puesta a despacho	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)
24785	SEGURIDAD Y NARCO	07/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24787	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	25/06/2025	Puesta a despacho	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)
24788	DERECHOS HUMANO	25/06/2025	Puesta a despacho	DERECHOS HUMANO
24792	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	28/07/2025	Puesta a despacho	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)
24793	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24794	TURISMO (ÁREA V)	24/07/2025	Puesta a despacho	TURISMO (ÁREA V)
24795	TURISMO (ÁREA V)	24/07/2025	Puesta a despacho	TURISMO (ÁREA V)
24796	TECNOLOGIA Y EDUC	25/06/2025	Puesta a despacho	TECNOLOGIA Y EDUC
24798	C.E. PUNTARENAS (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24801	JURIDICOS (ÁREA VII)	25/06/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24802	MUNICIPALIDADES (Á	24/06/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24803	PLENARIO	24/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24804	AMBIENTE (ÁREA IV)	21/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24806	MUJER (ÁREA I)	23/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24810	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24812	SOCIALES (ÁREA II)	11/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24813	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24814	AGROPECUARIOS (ÁR	22/07/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24815	JURIDICOS (ÁREA VII)	25/06/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24817	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	25/06/2025	Puesta a despacho	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)
24818	JURIDICOS (ÁREA VII)	11/06/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24818	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24819	AMBIENTE (ÁREA IV)	10/06/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24821	JURIDICOS (ÁREA VII)	07/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24821	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24822	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE
24823	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE
24824	SOCIALES (ÁREA II)	11/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24825	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24826	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24827	C.E. GUANACASTE (Á	24/07/2025	Puesta a despacho	C.E. GUANACASTE (Á
24828	TURISMO (ÁREA V)	22/07/2025	Puesta a despacho	TURISMO (ÁREA V)
24829	PLENARIO	11/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24831	C.E. PUNTARENAS (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24832	C.E. PUNTARENAS (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á

24833	SOCIALES (ÁREA II)	25/06/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24835	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	28/07/2025	Puesta a despacho	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)
24837	C.E. REF ELECTORAL	23/07/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
24838	HACENDARIOS (ÁREA	25/06/2025	Puesta a despacho	HACENDARIOS (ÁREA
24842	C.E. GUANACASTE (Á	24/07/2025	Puesta a despacho	C.E. GUANACASTE (Á
24843	SEGURIDAD Y NARCO	28/07/2025	Puesta a despacho	SEGURIDAD Y NARCO
24844	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24845	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24846	MUJER (ÁREA I)	22/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24847	C.E. HEREDIA (ÁREA II	23/07/2025	Puesta a despacho	C.E. HEREDIA (ÁREA II
24848	ECONOMICOS (ÁREA	10/06/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24849	HONORES (ÁREA I)	11/06/2025	Puesta a despacho	HONORES (ÁREA I)
24849	HONORES (ÁREA I)	09/07/2025	Puesta a despacho	HONORES (ÁREA I)
24850	AMBIENTE (ÁREA IV)	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24851	C.E CARTAGO (ÁREA I	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E CARTAGO (ÁREA I
24852	SOCIALES (ÁREA II)	28/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24853	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24854	TURISMO (ÁREA V)	22/07/2025	Puesta a despacho	TURISMO (ÁREA V)
24860	JURIDICOS (ÁREA VII)	11/06/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24860	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24862	AMBIENTE (ÁREA IV)	10/06/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24863	AMBIENTE (ÁREA IV)	10/06/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24865	MUNICIPALIDADES (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24866	GOBIERNO Y ADM. (Á	28/07/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24867	AGROPECUARIOS (ÁR	28/07/2025	Puesta a despacho	AGROPECUARIOS (ÁR
24868	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24869	C.E. REF ELECTORAL	25/06/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
24870	ECONOMICOS (ÁREA	22/07/2025	Puesta a despacho	ECONOMICOS (ÁREA
24871	HONORES (ÁREA I)	21/07/2025	Puesta a despacho	HONORES (ÁREA I)
24873	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24875	C.E. REF ELECTORAL	21/07/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
24878	C.E. REF ELECTORAL	23/07/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
24879	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24881	MUNICIPALIDADES (Á	29/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24882	C.E. PUNTARENAS (Á	29/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24884	MUJER (ÁREA I)	21/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24885	TURISMO (ÁREA V)	24/07/2025	Puesta a despacho	TURISMO (ÁREA V)
24886	PLENARIO	29/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24890	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24891	C.E. REF ELECTORAL	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
24892	MUNICIPALIDADES (Á	09/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á

24893	C.E. HEREDIA (ÁREA II	09/07/2025	Puesta a despacho	C.E. HEREDIA (ÁREA II
24894	SOCIALES (ÁREA II)	28/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24895	C.E. REF ELECTORAL	23/07/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
24898	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24899	MUNICIPALIDADES (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24900	AMBIENTE (ÁREA IV)	23/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24901	MUJER (ÁREA I)	28/07/2025	Puesta a despacho	MUJER (ÁREA I)
24902	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE	23/06/2025	Puesta a despacho	C.E. EDUCACIÓN (ÁRE
24903	C.E. REF ELECTORAL	25/06/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
24904	C.E. REF ELECTORAL	25/06/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
24906	JUVENTUD (ÁREA II)	25/06/2025	Puesta a despacho	JUVENTUD (ÁREA II)
24908	C.E. PUNTARENAS (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24908	C.E. PUNTARENAS (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24913	JURIDICOS (ÁREA VII)	22/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24913	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24914	HONORES (ÁREA I)	23/07/2025	Puesta a despacho	HONORES (ÁREA I)
24916	C.E. REF ELECTORAL	25/06/2025	Puesta a despacho	C.E. REF ELECTORAL
24917	MUNICIPALIDADES (Á	22/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24918	PLENARIO	22/07/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
24919	ARCHIVO	25/06/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24920	SOCIALES (ÁREA II)	22/07/2025	Puesta a despacho	SOCIALES (ÁREA II)
24923	C.E CARTAGO (ÁREA I	22/07/2025	Puesta a despacho	C.E CARTAGO (ÁREA I
24924	C.E. PUNTARENAS (Á	25/06/2025	Puesta a despacho	C.E. PUNTARENAS (Á
24926	MUNICIPALIDADES (Á	09/07/2025	Puesta a despacho	MUNICIPALIDADES (Á
24928	GOBIERNO Y ADM. (Á	25/06/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
24931	PARLAMENTARIOS	28/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24932	PARLAMENTARIOS	29/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24933	PARLAMENTARIOS	22/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24935	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24936	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24938	PARLAMENTARIOS	22/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24939	PARLAMENTARIOS	28/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24940	PARLAMENTARIOS	23/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24942	PARLAMENTARIOS	22/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24944	ARCHIVO	25/06/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24946	ARCHIVO	28/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24947	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24948	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24949	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24950	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24951	PARLAMENTARIOS	23/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24952	PARLAMENTARIOS	23/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS

24953	PARLAMENTARIOS	22/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24954	PARLAMENTARIOS	24/06/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24955	PARLAMENTARIOS	07/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24956	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24957	PARLAMENTARIOS	22/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24958	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24959	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24960	PARLAMENTARIOS	23/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24961	PARLAMENTARIOS	22/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24962	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24963	PARLAMENTARIOS	07/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24965	PARLAMENTARIOS	22/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24966	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24967	PARLAMENTARIOS	28/07/2025	Puesta a despacho	PARLAMENTARIOS
24968	ARCHIVO	25/06/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24970	AMBIENTE (ÁREA IV)	22/07/2025	Puesta a despacho	AMBIENTE (ÁREA IV)
24971	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24972	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24975	ARCHIVO	29/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24978	ARCHIVO	18/06/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24980	JUVENTUD (ÁREA II)	25/06/2025	Puesta a despacho	JUVENTUD (ÁREA II)
24981	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24983	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24984	ARCHIVO	28/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24985	JURIDICOS (ÁREA VII)	29/07/2025	Puesta a despacho	JURIDICOS (ÁREA VII)
24988	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24990	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24993	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24996	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
24999	ARCHIVO	29/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25000	ARCHIVO	29/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25002	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25003	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25016	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25017	PLENARIO	25/06/2025	Puesta a despacho	PLENARIO
25019	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25019	ARCHIVO	28/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25022	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25023	ARCHIVO	28/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25029	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25030	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25031	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25032	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO

25033	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25034	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25035	ARCHIVO	25/06/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25037	ARCHIVO	25/06/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25038	ARCHIVO	25/06/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25039	ARCHIVO	25/06/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25041	ARCHIVO	25/06/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25042	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25045	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25046	GOBIERNO Y ADM. (Á	25/06/2025	Puesta a despacho	GOBIERNO Y ADM. (Á
25055	ARCHIVO	07/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25056	ARCHIVO	28/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25070	ARCHIVO	30/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25072	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25076	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25077	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25078	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25081	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25083	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25084	ARCHIVO	28/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25085	ARCHIVO	29/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25091	ARCHIVO	22/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO
25098	ARCHIVO	23/07/2025	Puesta a despacho	ARCHIVO